



**BOLETÍN ESTADÍSTICO
TRIMESTRAL
No. 75**

REPÚBLICA DOMINICANA
ENERO - MARZO 2022

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 75

República Dominicana
Enero - Marzo 2022

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de afiliación y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las AFP, inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones, así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 75
31 de marzo de 2022

Elaboración del boletín:
Dirección de Estudios: Juan Manuel Pérez
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Cinthia Tavarez

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30 Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Víctor de la Rosa
**Coordinador Administrativo
y Financiero**

Juan Carlos Jiménez
Coordinador Técnico

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
Directora de Finanzas e Inversiones

Priscilla Montás
**Directora Secretaría Técnica de la
Comisión Clasificadora de Riesgos
y Límites de Inversión**

Rhoden de León
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Ana Tejada
Directora Administrativa y Financiera

Lenin Herrera
**Director de Tecnología de la
Información y Comunicación**

CONTENIDO

1.	Presentación	9
2.	Noticias del Sistema	11
	2.1 Superintendente de Pensiones participa en Asamblea AIOS	13
	2.2 Continúan los trabajos de la Mesa de Seguridad Social del CES	15
	2.3 CNSS extiende otorgamiento de pensiones solidarias	17
	2.4 SIPEN participa en Semana Económica y Financiera 2022	19
	2.5 Superintendente de Pensiones recibe al Defensor del Pueblo	21
	2.6 ADAFP lanza libro "Prosperidad y Pensiones"	22
	2.5 Cápsulas informativas del Sistema de Reparto	24
3.	Artículos de Interés	25
	3.1 Importancia de un objetivo de pensión en los sistemas de pensiones	27
	3.2 Comportamiento de los fondos de pensiones en febrero de 2022	30
4.	Análisis Estadístico	35
	4.1 La pandemia acentuó brechas laborales: Es tiempo de cerrarlas	37
	4.2 Inversión en dólares de los fondos de pensiones	42
5.	Ficha Estadística Previsional	47
6.	Cuadros Estadísticos	57
7.	Otras Informaciones	117
8.	Normativa Previsional	123
9.	Glosario	127

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) se complace en poner a disposición del público la septuagésima quinta edición de su Boletín Estadístico Trimestral, en el cual se presentan las principales informaciones previsionales correspondientes al primer trimestre del año 2022; incluyendo también interesantes artículos, que tienen como propósito fundamental informar a la ciudadanía acerca de las actividades desarrolladas por la Superintendencia, en consonancia con su misión de proteger los derechos previsionales de los afiliados, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

En la sección *Noticias de Interés* donde se presentan los acontecimientos de gran relevancia para la institución y el sistema de pensiones que tuvieron escena durante el primer trimestre del año, compartimos una reseña de nuestra participación en la VIII Semana Económica y Financiera organizada por el Banco Central de la República Dominicana, así como un extracto de los avances que ha tenido el proceso de discusión para la reforma de la ley 87-01 en el marco de la mesa temática de la seguridad social del Consejo Económico y Social (CES). En ese mismo orden, se relata lo que fue la actividad de lanzamiento del libro “Prosperidad y Pensiones” por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), así como otras actividades relacionadas al sistema.

También en nuestra sección de *Artículos de Interés*, se muestran dos artículos relevantes en la actual coyuntura de nuestro sistema, el primero cuenta con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su unidad de estudio y apoyo a los planes de

pensiones de la región (BID-RedPLAC); el segundo es un artículo de autoría de la SIPEN que explica la causa y contexto sobre de la disminución presentada por los fondos de pensiones en el mes de febrero 2022.

Adicionalmente se presentan en la sección de *Análisis Estadístico* dos artículos de alto interés técnico, el primero analiza la inversión en moneda extranjera de la cartera de inversión de los Fondos de Pensiones; y un segundo análisis sobre las brechas de género que se han ido ensanchando a raíz del COVID-19 y que representan un tema a tratar en términos de equidad en los sistemas previsionales.

Por último, se incluye la sección *Ficha Estadística Previsional* que presenta una serie de cuadros y gráficos sobre las estadísticas previsionales de mayor preeminencia del Sistema. Entre estas informaciones se destaca el aumento de la rentabilidad que han venido experimentando los fondos de pensiones, así como el hecho de que al 31 de marzo del 2022 el Sistema Dominicano de Pensiones presentó por primera vez en sus 20 años de operación, la cotización de más de 2 millones de afiliados.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad para todos los usuarios y que cumpla con el cometido de informar objetivamente, mejorando el nivel de cultura previsional de la población dominicana.



Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



NOTICIAS DEL SISTEMA

SUPERINTENDENTE DE PENSIONES PARTICIPA EN ASAMBLEA AIOS



Junta Directiva y delegados de países AIOS durante la asamblea.

El Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao, participó en la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones (AIOS) celebrada de manera presencial en Ciudad de México, el pasado 25 de Enero de 2022.

El objetivo principal de la asamblea extraordinaria fue aprobar una reforma de los estatutos del organismo que permita la posibilidad de realizar Asambleas Generales y Extraordinarias de manera virtual; cambio que encuentra su principal justificación en la experiencia tras la llegada del COVID-19, contingencia que obligó a las instituciones a apoyarse en la virtualidad para dar continuidad a sus actividades.

El Lic. Contreras Genao, en su calidad de máximo representante de la Superintendencia de Pensiones de República Dominicana (SIPEN), institución adscrita a la AIOS desde 2005, se dio cita a esta importante reunión, que también sirvió de espacio para un reencuentro entre las autoridades de instituciones supervisoras y reguladoras de los sistemas de capitalización individual de la región, en la que se pasó revista de la situación de los sistemas previsionales, incluyendo sus principales retos y desafíos en el contexto mundial actual post pandemia.

La actividad se desarrolló en las oficinas de Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), cuya labor fundamental es la de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que está

constituido por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores que manejan las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) en México. En esta ocasión, el Presidente de la CONSAR, Iván Pliego Moreno, en su calidad de anfitrión, además de ofrecer una cordial bienvenida a todos los delegados de los países miembros de la AIOS, en su intervención durante la asamblea manifestó la importancia de que las instituciones allí presentes estrechen los lazos de cooperación a los fines de seguir fortaleciendo y mejorando los sistemas previsionales, para de esta forma brindar mejores beneficios a los afiliados y beneficiarios.

De su lado, Elio Sánchez, Presidente de la Junta Directiva de AIOS, y a la vez Superintendente Adjunto de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú, manifestó a los asistentes su más

sincero agradecimiento y felicitaciones, por brindar toda la colaboración y apoyo durante los difíciles tiempos de la pandemia, que hicieron posible que la institución, lejos de disminuir sus actividades, las incrementara aprovechando las facilidades que la virtualidad permitió. En tal sentido, el Sr. Sánchez enumeró las reuniones de la Junta Directiva y los países miembros, así como las conferencias y reuniones técnicas que la entidad organizó o participó en calidad de auspiciador asociado.

Finalmente, la SIPEN con la presencia en esta actividad, reitera su compromiso con aquellos espacios institucionales de gran relevancia internacional que se mantienen en la búsqueda constante de soluciones innovadoras a las problemáticas y desafíos de las pensiones, entre los cuales AIOS tiene un rol destacado.

CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE LA MESA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CES



De izquierda a derecha, el Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps; Rafael Toribio, Presidente del CES; y el Vicerrector de Extensión de la UASD, Antonio Medina Calcaño.

El pasado 11 de febrero en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) quedaron oficialmente iniciados los trabajos de la Mesa Temática sobre Seguridad Social, en el marco del Diálogo por las Reformas de la República Dominicana planteado por el Gobierno Dominicano y coordinada por el Consejo Económico y Social (CES) y el Ministerio de Trabajo (MT).

El presidente del CES, Rafael Toribio, en su rol de coordinador general del proceso de concertación de la Convocatoria Presidencial del Diálogo por las Refor-

mas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado, en su discurso de apertura explicó que el objetivo de este proceso de reforma y modernización de la administración pública, que incluye desde luego el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), no es otro que perfeccionar las leyes vinculadas con derechos sociales para traducir sus acciones en mejorar la calidad de vida de los dominicanos.

Se recuerda que dicha mesa, está conformada por representantes del sector gubernamental, entidades del SDSS, miem-

bros del Consejo Económico y Social, y representantes de los partidos políticos. Precisamente, la Superintendencia de Pensiones ha estado representada en las diferentes sesiones por sus máximas autoridades ejecutivas, a saber: el Lic. Ramón E. Contreras Genao, Superintendente de Pensiones; y el Lic. Juan Carlos Jiménez, Coordinador Técnico.

Los temas que están siendo abordados por los diferentes sectores en las reuniones de la mesa son de carácter normativo y de aplicación de la ley núm. 87-01 tales como el aumento de la cobertura, fortalecimiento de la regulación y gobernanza del sistema, la sostenibilidad financiera, la garantía de derechos, la implementación de un seguro de desempleo, financiamiento de la Red Pública Hospitalaria, entre otros.

Sin embargo, los puntos de discusión propuestos por el sector gubernamental incluyen:

1. Implementación del Régimen Contributivo Subsidiado;
2. Cobertura a la atención integral a la primera infancia;
3. La cobertura del Seguro Familiar de Salud a los pensionados por vejez;
4. La universalidad del sector público en el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa);

5. La inclusión del seguro de riesgos laborales a los afiliados del régimen contributivo subsidiado;
6. La reducción de los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Social para la eliminación del poder de veto;
7. A interoperabilidad entre las instituciones del SDSS.

El detalle de la propuesta institucional del sector gubernamental, así como las demás propuestas realizadas por otras entidades y ciudadanos participantes en el diálogo para la reforma de la República Dominicana, se encuentran disponibles en el portal web www.dialogoreformas.do donde los ciudadanos también pueden de forma abierta remitir sus propuestas para que sean tomadas en cuenta en el proceso de dialogo y concertación.

Dentro de las funciones del CES, están el examinar y estudiar los problemas económicos, sociales y laborales que afectan a la sociedad dominicana, también los anteproyectos de leyes relacionados con aspectos y políticas económicas, sociales o laborales que podrían incidir en la sociedad dominicana.

CNSS EXTIENDE OTORGAMIENTO DE PENSIONES SOLIDARIAS



El Consejo Nacional de Seguridad Social reunido en sesión.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), encabezado por su Presidente y Ministro de Trabajo, Luis Miguel De Camps García, y los demás miembros que representan los distintos sectores del CNSS, aprobaron durante una sesión celebrada el pasado 24 de marzo de 2022, dar continuidad al otorgamiento de las pensiones solidarias durante este año 2022, bajo el procedimiento simplificado establecido hasta tanto sean conformados los Consejos de Desarrollo Provincial (CDP) en todos los territorios priorizados.

Las pensiones solidarias del Régimen Subsidiado son otorgadas por el Poder Ejecutivo a personas con discapacidad severa, madres solteras desempleadas

con hijos menores de edad y envejecientes en condiciones de indigencia.

La decisión adoptada en la resolución del CNSS núm. 537-11 se aprobó tomando en cuenta el impacto que ha generado la pandemia del COVID-19, afectando en gran medida a las poblaciones más vulnerables y en atención a esta situación, el Gobierno Dominicano ha ido tomando de manera escalonada una serie de medidas y políticas, de carácter económico y social, en favor de esta población.

Las pensiones solidarias continuarán siendo firmadas transitoriamente por la Comisión Interinstitucional conformada por: el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de

Hacienda, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y la Gerencia General del CNSS.

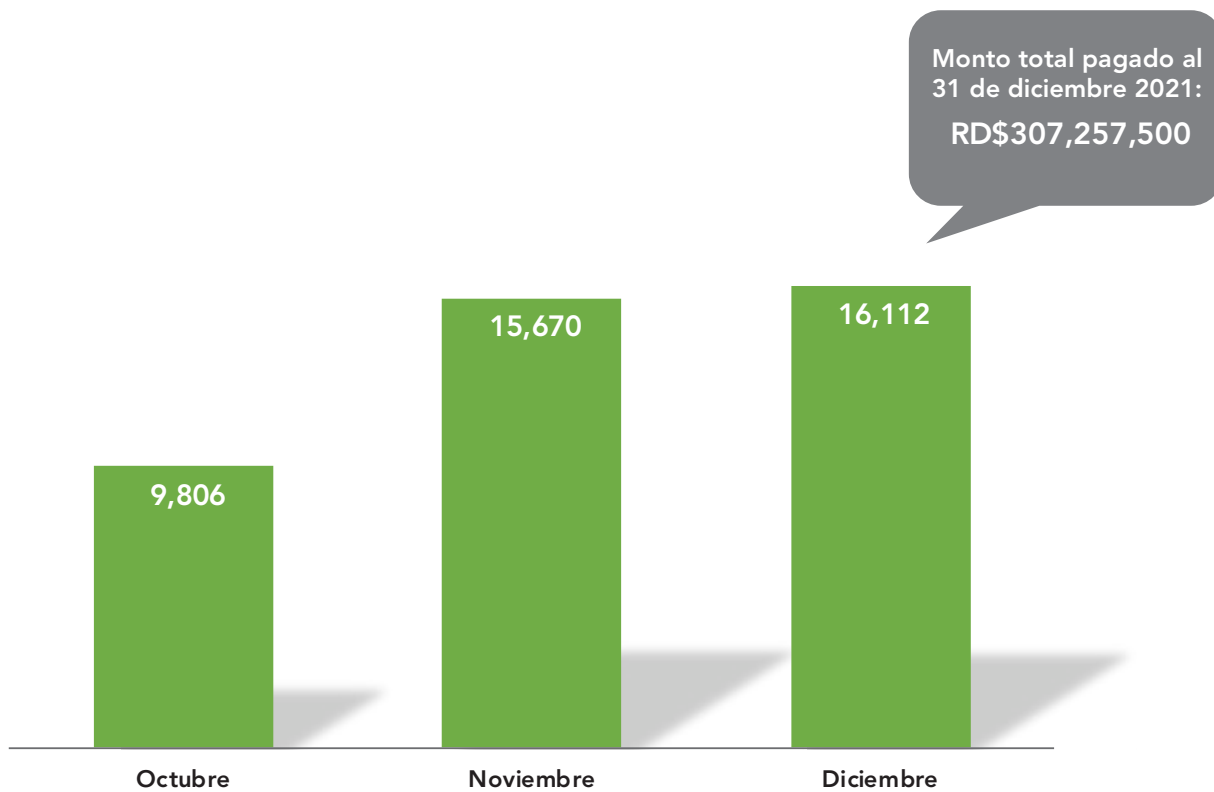
El CNSS instruyó a la Gerencia General del CNSS continuar apoyando en la coor-

dinación de las acciones necesarias para mantener el otorgamiento de las pensiones solidarias.

Con esta decisión, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), le da cumplimiento al artículo 63 de la ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), protegiendo a la población más vulnerable del país.

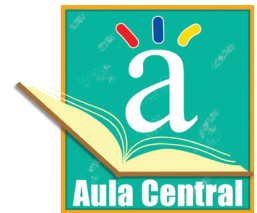
Gráfico 1

Cantidad y montos (RD\$) de pensiones solidarias otorgadas acumuladas al corte, octubre-diciembre 2021



Fuente: Dirección General de Jubilaciones Pensiones (DGJP).

SIPEN PARTICIPA EN SEMANA ECONÓMICA Y FINANCIERA 2022



En el marco de la celebración de la VIII Semana Económica y Financiera 2022 del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), ofreció la charla “Deberes y Derechos frente al Sistema Dominicano de Pensiones”, disertada por Juan Manuel Pérez, Director de Estudios de la SIPEN, y en la que participaron 225 personas a través de la plataforma de Zoom la cual fue acogida con mucho interés por parte del público que hizo conexión en el evento, conformado especialmente por estudiantes de secundaria de distintos centros educativos públicos y privados invitados por el BCRD.

Asimismo, la SIPEN puso a disposición del público la charla “Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones”, a cargo de Diana Pérez Sánchez, Directora Jurídica de la institución, en la que pudieron conectarse virtualmente unos 156 participantes.

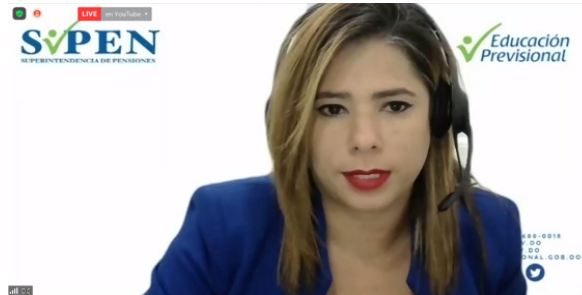
En ambas actividades los asistentes pudieron apreciar los puntos clave de las pensiones en República Dominicana, especialmente el marco normativo y las disposiciones legales que inciden en la definición de los beneficios que pueden acceder los ciudadanos, dependiendo del sistema en que se encuentren afiliados, bien sea de Reparto Estatal o Capitalización Individual.

De igual forma, fueron expuestas los diferentes requisitos que deben agotar los afiliados y sus beneficiarios para acceder a las pensiones de vejez, discapacidad y sobrevivencia, así como la pensión de cesantía por edad avanzada, y la devolución de saldo acumulado por enfermedad terminal y para los afiliados de ingreso tardío. Naturalmente, fueron contestadas las dudas de la audiencia sobre otros temas importantes como el proceso de inversión de los fondos de pensiones; y también se les mostró las principales herramientas disponibles en la página web

de la SIPEN como la calculadora de pensiones, la aplicación de reclamación de estado de cuenta, y los recursos educativos y didácticos totalmente gratuitos de la página web www.educacionprevisional.gov.do.

Para los interesados en ver las charlas, ambas se encuentran disponibles para el

público en el canal de YouTube del BCRD. Como cada año, la participación de la SIPEN en este importante evento es una muestra fehaciente del compromiso de la institución con la promoción de la cultura financiera en la ciudadanía, sobre todo en lo relativo a la educación previsional y la importancia del ahorro para el retiro.



De izquierda a derecha, los facilitadores Juan Manuel Pérez y Diana Pérez Sánchez, Director de Estudios y Directora Jurídica de la SIPEN, respectivamente.

SUPERINTENDENTE DE PENSIONES RECIBE AL DEFENSOR DEL PUEBLO



El Defensor del Pueblo, Dr. Pablo Ulloa, y el Lic. Ramón E. Contreras Genao, Superintendente de Pensiones.

El pasado 24 de marzo de 2022, el Defensor del Pueblo, Dr. Pablo Ulloa, visitó a la Superintendencia de Pensiones con el objetivo de responder a las diversas inquietudes que han surgido en la opinión pública a raíz de los acontecimientos recientes con el estado de cuenta de los afiliados a los fondos de pensiones, a propósito del comportamiento de los saldos acumulados en el mes de febrero de 2022.

El Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao, contestó las interrogantes presentadas y reafirmó la misión de esta Superintendencia de resguardar los derechos previsionales de los afiliados al Sistema y, de actuar en estricto apego a la ley 87-01.

El titular del Defensor del Pueblo estuvo acompañado del Secretario General de

la entidad, Dr. Harold Modesto; mientras que por parte de la SIPEN estuvieron junto al Superintendente, Juan Carlos Jiménez, Coordinador Técnico; Priscilla Montás, Directora de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión; y Arianny Pérez, Directora de Control de Inversiones.

Sobre del Defensor del Pueblo

El Defensor del Pueblo de la República Dominicana, entidad pública autónoma de rango constitucional, creada mediante la Ley No. 19-01 y reconocida por los artículos 80.5, 83.3 y 190-192 de la Carta Magna. El objetivo esencial de este organismo es salvaguardar las prerrogativas personales y colectivas de los ciudadanos, plasmadas en nuestra Constitución, en caso de que sean violadas por funcionarios de la administración pública.

ADAFP LANZA LIBRO "PROSPERIDAD Y PENSIONES"



En la fila superior, Joel Santos Echavarría, Gerente General de AFP Reservas; Alvin A. Martínez Llibre y José Luis Alonso Lavin, Vicepresidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de AFP Siembra, respectivamente; Henry Sadhalá, Tesorero de la Seguridad Social; en la fila inferior, Eduardo J. Grullón, Presidente del Consejo de Administración de AFP Popular; Ramón E. Contreras, Superintendente de Pensiones; Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional; Kirsís Jáquez, Presidenta Ejecutiva de ADAFP; Diego Valero, Presidente del Grupo Novaster; Luis Molina Achécar, Presidente del Consejo de Administración del Banco BHD León; y Luis José Jiménez, Vicepresidente de AFP Popular.

El pasado 28 de marzo de 2022, la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) presentó el libro "Prosperidad y pensiones". Esta publicación es de la autoría de los expertos en pensiones Nicholas Barr, Diego Valero, David Tuesta y Edgar Robles, así como de los actuarios Jaime García y Manuel Lozano, mientras que el prólogo

de la obra fue escrito por el Dr. Milton Ray Guevara, primer presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y actual Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Este volumen constituye un aporte significativo a la bibliografía especializada sobre el Sistema Dominicano de Pensiones,

ya que cada uno de sus capítulos son el resultado de profundos análisis de los autores sobre distintos temas relativos a las principales tendencias en materia previsional. El Dr. Nicholas Barr, catedrático de economía pública en la London School of Economics, es el autor del capítulo “Pensiones: ¿Qué es lo que hemos aprendido en lo que va de este siglo?”. Mientras que los capítulos “¿Cómo visualizar un sistema de pensiones que integre al sector informal?” y “La reforma dominicana de pensiones del siglo XXI: lo que logró y lo que queda pendiente”, son de autoría de David Tuesta, profesor asociado del Instituto de Empresas-IE University de Madrid e investigador afiliado del Risk Center de la Universidad de Barcelona.

“El futuro de las pensiones y la economía conductual” es un trabajo de Diego Valero, que se enfoca en la aplicación de la economía del comportamiento en el área de las pensiones y en las herramientas que influyen en las personas para tomar decisiones a largo plazo. Mientras que el capítulo “Desafíos del proceso de inversiones de los fondos de pensiones en República Dominicana”, fue escrito por Edgar A. Robles. “Un modelo de pensiones para valorar los impactos del sistema sobre el afiliado en República Dominicana” es un texto de Manuel Lozano y Diego Valero.

En el capítulo “Crecimiento inclusivo y la reforma de pensiones en República Dominicana”, donde se detalla el impacto económico del sistema, fue escrito Edgar Robles, David Tuesta y Diego Valero. Finalmente, “Retos pendientes del sistema de pensiones en República Dominicana” fue escrito por Jaime García y Diego Valero.

En la presentación del libro, la presidenta ejecutiva de la ADAFP, Kirsis Jáquez, afirmó que este es un momento apropiado para reiterar, frente a los afiliados y a todo el país, el alto compromiso de las AFP como administradores del ahorro previsional dominicano, examinar en detalle los logros del sistema y los retos que quedan por delante para realizar los perfeccionamientos necesarios para el sistema pueda otorgar más y mejores pensiones a los trabajadores afiliados, y sobre todo seguir contribuyendo con la estabilidad, el desarrollo económico y social de la República Dominicana.

El acto contó con la participación del Superintendente de Pensiones, Ramón E. Contreras Genao; el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá; la Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata; ejecutivos de las administradoras, así como funcionarios de entes reguladores y ejecutivos del sistema financiero nacional.

Beneficios del Sistema de Reparto

El sistema de reparto es un fondo de pensión con aportaciones y beneficios definidos que ofrece a sus afiliados las ventajas siguientes



- Monto definido de la pensión por antigüedad en el servicio.
- 20 años de servicio, como período mínimo de tiempo laborado.
- Monto de pensión basado en el promedio de los últimos 36 salarios.

¿Cómo se calcula el monto de mi pensión por antigüedad en el sistema de Reparto?

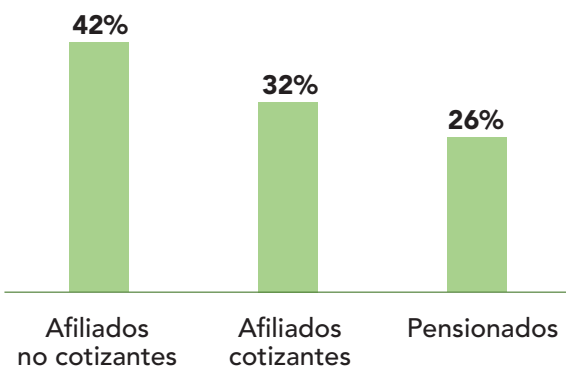


El monto de las pensiones por antigüedad para los afiliados al Sistema de Reparto se calcula tomando como base el promedio de los últimos 36 salarios y aplicándole la formula siguiente.

Edad requerida	Años de Servicio	Del salario promediado
60 años	De 20 hasta 25	60%
60 años	Más de 25 hasta 30	70%
60 años	Más de 30 hasta 35	80%
No importa la edad	Más de 35	80%

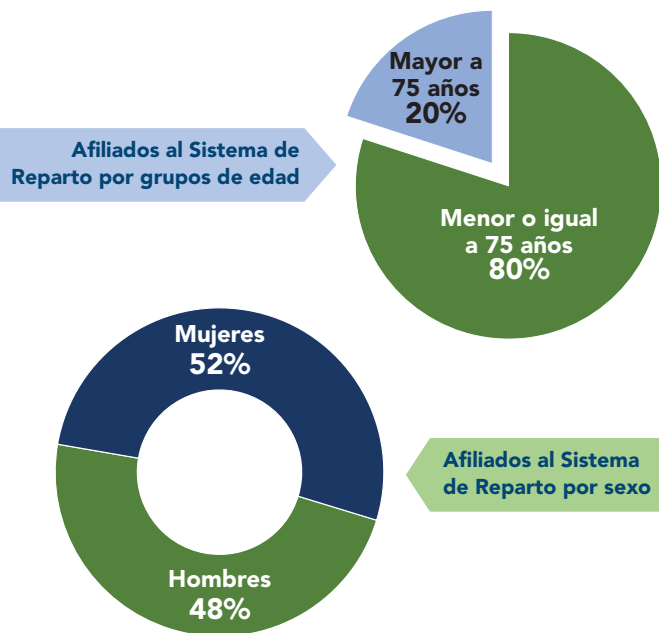
Distribución de los afiliados

La cartera de afiliados al Sistema de Reparto se clasifica en:



Afiliados cotizantes: que son aquellos que actualmente están activos laborando y aportan al fondo; representan un 32 % del total de la cartera; **Afiliados no cotizantes:** son aquellos que actualmente no están contribuyendo al fondo, representan un 42% del total de la cartera de afiliados; Y **afiliados pensionados** que se encuentran recibiendo sus beneficios, representan el 26%.

Los afiliados al sistema de Reparto están compuestos por un universo donde:





ARTÍCULOS DE INTERÉS

IMPORTANCIA DE UN OBJETIVO DE PENSIÓN EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES

Mariano Bosch - Carolina Cabrita Félix - Manuel García Huitrón
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Las opiniones expresadas en dicho blog son las de los autores y no necesariamente reflejan las opiniones del BID, su Directorio Ejecutivo o los países que representan.



En uno de los pasajes más citados de Alicia en el país de las maravillas, Alicia le pregunta al gato de Cheshire en un cierto punto de su travesía qué camino debía tomar, a lo que el gato le responde: “Eso depende mucho del lugar adonde quieras ir. Si no sabes a dónde vas, cualquier camino te llevará allí”. En el mundo de las pensiones, esta analogía es equivalente a tener un objetivo de pensión claro.

En el Global Pensions Programme 2020, el Premio Nobel Robert C. Merton habló sobre la importancia del objetivo de los sistemas de pensiones. Para Merton, este debe ser otorgar a los trabajadores un nivel de ingreso ajustado por inflación,

idealmente de por vida, que sea suficiente para mantener el nivel de vida que tenían durante sus años laborales. En el mismo evento, los profesores Peter Diamond y Nicholas Barr recordaron que a ese objetivo normalmente se le suma una condición complementaria de prevención de pobreza en la vejez.

No hay un consenso mundial de cuál debería ser el nivel de pensión con respecto al último salario. La Organización Internacional del Trabajo establece que, tras 30 años de cotizaciones, el nivel no debería ser inferior al 45%. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, por su parte, sugiere una

regla general del 70% del último salario considerando todas las fuentes de beneficios por pensión, aunque hay países en donde la pensión llega a reemplazar a un 90% del último salario. En la práctica, es común comparar la pensión con la línea de pobreza o la mediana de ingresos en la economía. El proyecto de indicadores de pensiones de la Red de Pensiones en América Latina y el Caribe del BID (Red PLAC) aporta más datos e información en relación con este tema.

Objetivos y el diseño de los sistemas de pensiones

Una vez tenemos un objetivo, es más fácil definir qué necesitamos para llegar ahí. Imaginemos que en el país de las maravillas el sistema de pensiones tiene por objetivo otorgar a sus ciudadanos una pensión equivalente al 80% del último salario del trabajador. Si Alicia tiene planeado trabajar 40 años en la formalidad y sabe con certeza que va a vivir 10 años luego de jubilarse, esa información le basta para calcular que necesita ahorrar 20% de sus ingresos cada año para cumplir con este objetivo¹.

Una vez tenemos un objetivo, es más fácil definir qué necesitamos para llegar ahí.

Tener un objetivo de pensión explícito habilita la posibilidad de informar a Alicia la probabilidad de alcanzar dicho objetivo y transparenta de forma simple los mecanismos accionables a su alcance para au-

mentarla. Sus expectativas sobre lo que puede obtener del sistema se actualizan constantemente. En Estados Unidos, por ejemplo, la Administración de la Seguridad Social indica a sus afiliados que la pensión que obtendrán reemplazará un 40% de los ingresos laborales que obtenían durante su vida activa, lo que les permite reflexionar sobre sus necesidades en la vejez y actuar en respuesta para mejorar sus ingresos si fuera necesario.

Parafraseando a Merton, cuando el afiliado conoce el nivel de pensión que sus ahorros o derechos acumulados le podrían generar, la comunicación se simplifica a tres acciones fundamentales: ahorrar más, trabajar más años, y/o elevar la exposición al riesgo de las inversiones (si hay). Otros indicadores, como el saldo acumulado en el caso de sistemas con ahorro, pueden ser informativos, pero no fundamentales. Los sistemas de beneficios definidos por diseño ya se organizan en torno a un objetivo. Si tienen reservas, estas se pueden invertir para alcanzar esa promesa. En los sistemas de contribución definida típicamente ese objetivo no es explícito, pero en opinión del Nobel, esto no tiene por qué ser así. Los productos de retiro de última generación contarían con un régimen de inversiones anclado al objetivo de pensión en la etapa de pagos. Cuando el afiliado conoce el nivel de pensión que sus ahorros o derechos acumulados le podrían generar, la comunicación se simplifica.

1. Los cálculos que se presentan en este blog usan el modelo más sencillo posible. Por ejemplo, asumimos una tasa de inflación cero y una tasa de interés nominal cero en todo el período de análisis. En el documento "Presente y futuro de las pensiones en América Latina y el Caribe" está a disposición del público una herramienta de Excel para realizar cálculos reales basados en los parámetros de 24 países de LAC.

Objetivos y reformas de los sistemas de pensiones

Imaginemos que la longevidad de Alicia aumenta a 20 años por avances en la biomedicina y que el objetivo sigue siendo una pensión que reemplace el 80% de su último salario. Alicia puede lograrlo si aumenta su ahorro a 40% de sus ingresos laborales cada año, o bien a 27% si trabaja cinco años más. Si se prevé que la longevidad seguirá aumentando y el objetivo es sostener ese nivel de pensión, entonces los responsables de las políticas pensionales podrían establecer mecanismos de ajuste automáticos o semiautomáticos, de manera que los parámetros

del sistema de pensiones se vayan ajustando a los cambios sin la necesidad de nuevas discusiones de reforma. Consensar el objetivo de pensión es el primer paso en este proceso.

Diseñar los sistemas de pensiones es una labor muy compleja. No es casualidad que las discusiones de reforma de pensiones pueden llevar muchos años, ya que requieren de un consenso social amplio que no es fácil de lograr por la multiplicidad de actores, intereses y mercados potencialmente afectados. Articular la discusión de las reformas en torno al objetivo de pensión de largo plazo puede facilitar este proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN EL MES DE FEBRERO DE 2022

Arianny Pérez de Amador
Directora de Control de Inversiones
Superintendencia de Pensiones



Con relación al comportamiento registrado por los fondos de pensiones en el mes de febrero del presente año y en vista de la necesidad de ofrecer las explicaciones adecuadas y oportunas sobre las razones que han provocado la variación o reducción en el balance de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI) de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, nos permitimos realizar varias puntualizaciones sobre el particular.

Como resultado de la pandemia COVID-19 y la actual situación geopolítica mundial, a nivel internacional se ha regis-

trado una crisis económica que ha llevado a la adopción de medidas coyunturales con el fin de contrarrestar las consecuencias económicas y financieras presentes. Ambas situaciones han causado un impacto en los precios de todos los mercados del mundo, siendo uno de los más afectados el mercado de capitales, causando una caída en los precios de los instrumentos financieros, materias primas, entre otros. La República Dominicana no ha sido la excepción y se han tenido que adoptar medidas de política monetaria para frenar el fenómeno de los actuales niveles de inflación.

Por otro lado, es bien sabido que en nuestro país el mercado de capitales se encuentra en pleno desarrollo. Y los precursores vitales de este mercado, y responsables de su actual y potencial evolución, han sido los fondos de pensiones como los principales inversionistas institucionales presentes en el mismo. Los recursos acumulados en estos fondos constituyen el principal ahorro nacional contribuyendo en el desarrollo de sectores como el turismo, energía, industria, entre otras actividades económicas clave, generando externalidades positivas en la economía de nuestro país y siendo parte importante de la estabilidad económica que hemos disfrutado en los últimos años.

El artículo 96 de la ley núm. 87-01 dispone que “Las AFP invertirán los recursos del fondo de pensión con el objetivo de obtener una rentabilidad real que incremente las cuentas individuales de los afiliados (...)”. Al respecto, es preciso destacar que, al 28 de febrero de 2022 el patrimonio de los fondos de pensiones es de RD\$805,983,185,458.56¹ millones, de los cuales la suma de RD\$448,930,155,792.80 corresponde a los aportes realizados por los trabajadores y sus empleadores y el monto restante, que asciende a RD\$357,053,029,665.76, es el resultado del rendimiento de las inversiones realizadas, representando el 44% del total del patrimonio a la fecha citada. Por consiguiente, podemos apreciar que efectivamente las inversiones realizadas por las AFP con los aportes realizados por los trabajadores y sus empleadores han ge-

nerado rentabilidad a las cuentas de los afiliados.

La mayor parte de los recursos se encuentran invertidos en instrumentos financieros que son ofrecidos y transados en el mercado de valores, por lo que los cambios en las tasas de interés impactan los precios de dichos instrumentos financieros. Asimismo, ya que la moneda oficial de curso local es el peso dominicano, para fines de calcular el valor del portafolio de los fondos de pensiones, las inversiones realizadas en moneda extranjera deben ser registradas en pesos dominicanos conforme a la tasa de cambio oficial del día.

Al 28 de febrero de 2022, alrededor de un 24% del portafolio de los fondos de pensiones se encontraba invertido en instrumentos financieros denominados en dólares y, debido a la apreciación que hemos experimentado en los últimos meses del peso dominicano frente al dólar estadounidense, el balance en pesos dominicanos de las cuentas de capitalización individual resultó menor.

Estas circunstancias no solamente afectaron las inversiones realizadas por las AFP, sino a aquellas realizadas por entidades financieras que administran recursos de terceros, por lo que no fue un comportamiento exclusivo del sistema de pensiones.

Por otra parte, con relación a la rentabilidad mínima real, el artículo 103 de la ley

1. Excluye el fondo del INABIMA y el Fondo de Solidaridad Social.

87-01 establece que todos los afiliados al sistema previsional disfrutarán de una garantía de rentabilidad mínima real de su cuenta individual, la cual será calculada por la Superintendencia de Pensiones y equivaldrá a la rentabilidad real promedio ponderada de todos los fondos de pensiones, menos dos puntos porcentuales. Para poder dar cumplimiento a la rentabilidad mínima, el artículo 104 de la referida ley dispone que todas las AFP deberán mantener con carácter obligatorio una cuenta denominada "Garantía de Rentabilidad" destinada, exclusivamente, a completar la rentabilidad mínima exigida cuando la rentabilidad real resulte insuficiente.

Al cierre del mes de febrero del presente año, el monto de esta cuenta fue equivalente en al menos el 1% del patrimonio de los fondos de pensiones y, de conformidad con el artículo 105, los recursos de esta cuenta serán utilizados "cuando en un determinado mes la rentabilidad mínima fuese inferior a la rentabilidad real de los últimos doce meses (...)".

En vista de que según lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Pensiones, "el valor de los Fondos de Pensiones será expresado en cuotas de igual monto y características. (...), las cuentas de capitalización individual están expresadas en cuotas del fondo y, en consecuencia, la cantidad de cuotas o participación que cada afiliado tiene dentro del fondo de pensiones no disminuye, a menos que exista un beneficio o se ejecute un traspaso hacia otra AFP, donde se transfiere la totalidad de los recursos a la AFP destino.

Asimismo, el artículo 90 del reglamento citado establece: "La AFP deberá determinar diariamente el (los) valor(es) cuota del (de los) Fondo(s) de Pensiones que administre, informarlo y publicarlo (...)", el cual es variable y refleja el rendimiento diario del portafolio de inversiones de los fondos de pensiones.

Como resultado del impacto ocasionado por los cambios en las tasas de interés, así como de la apreciación del peso explicada en los párrafos previos, se produjo una disminución en el valor de la cuota del fondo, resultando en un menor rendimiento en comparación con el mes anterior. Sin embargo, al cierre de febrero, no existe un fondo de pensiones que se encuentre por debajo de la rentabilidad mínima exigida, condición indispensable conforme las disposiciones de la ley, por lo que no existe la posibilidad de que los recursos acumulados en la Cuenta Garantía de Rentabilidad, sean utilizados con fines distintos a los que están expresamente establecidos en la ley 87-01. Cabe destacar, que la situación presentada no afectó a la totalidad de los afiliados a los fondos de pensiones, debido a que depende en gran medida de los aportes realizados, la fecha de cotización, aportes voluntarios, la cantidad de cuotas que posee dentro del fondo, entre otros.

En conclusión, destacamos que la rentabilidad nominal histórica anualizada de los fondos de pensiones al 28 de febrero de 2022 fue de 11.58%, lo que se traduce en que el rendimiento de los fondos de pensiones ha sido constante en el tiempo.

Asimismo, es preciso señalar que la inversión de los recursos acumulados en los sistemas de pensiones tiene vocación de largo plazo y las inversiones son ejecutadas bajo esa visión. En tal sentido, el Sistema Dominicano de Pensiones no debe evaluarse y ser valorado por el desempeño del rendimiento de las inversiones de un mes, por lo que reiteramos que la situación presentada en el mes de febrero es coyuntural y transitoria, propia de los mercados financieros debido a factores externos que inciden en los mismos.

Finalmente, es importante recalcar que el proceso de inversión de los recursos de los fondos de pensiones es estrictamente regulado y supervisado diariamente por esta SIPEN, actuando en apego a las disposiciones de la ley 87-01 y sus modificaciones, sus normas complementarias, las mejores prácticas utilizadas a nivel internacional y en la búsqueda de propiciar las mejores condiciones posibles para el retiro de los trabajadores afiliados.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

INVERSION EN DÓLARES DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Los sistemas de capitalización individual se caracterizan entre otras cosas por tener una estructura en las que el dinero que aporta el afiliado es invertido en el mercado de capitales obteniendo un rendimiento que incrementa a lo largo del tiempo el monto acumulado hasta el momento de su pensión.

Como estas inversiones se transan en el mercado de valores se hacen en diversos tipos de instrumentos y monedas depen-

diendo de la capacidad del mercado doméstico, así como del mejor rendimiento a obtener, en algunos casos a medida que aumentan los fondos a invertir, se crea la necesidad de ampliar el horizonte de inversión que es cuando se habla de mercados internacionales. En el cuadro 1 se muestra los países de la región que tienen sistemas de capitalización y que en la actualidad poseen inversiones en mercados internacionales y/o en monedas extranjeras.

Cuadro 1

Países de la región que poseen sistemas de capitalización individual y regulación para invertir en mercados extranjeros, junio 2021.

País	Inversiones en el Exterior (4)						Total
	Deuda Gubernamental (1)	Deuda de Inst. Financieras	Deuda de Inst. no Financieras	Acciones (2)	Fondos de inversión (3)	Sociedades Titulizadoras	
Chile	0.81%	0.12%	0.27%	6.87%	42.23%	0.00%	50.29%
Colombia	0.30%	2.73%	0.02%	0.02%	11.35%	0.00%	14.43%
Costa Rica	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.60%	0.00%	13.60%
México	0.14%	0.14%	0.54%	22.69%	0.00%	0.00%	23.51%
Panamá	0.06%	0.49%	2.34%	0.10%	4.62%	0.00%	7.61%
Perú	1.40%	1.25%	1.15%	0.03%	43.23%	0.00%	47.06%
Uruguay	15.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	15.38%

(1) Incluye deuda con el gobierno y bancos centrales.

(2) Incluye acciones, valores representativos sobre acciones, acciones preferentes de los sistemas financiero y no financiero.

(3) Incluye fondos mutuos, fondos de inversión, fondos alternativos y de cobertura (Hedge Funds).

(4) Datos de las carteras de inversión de cada país.

Nota: En los casos de República Dominicana y El Salvador la regulación no permite que las AFP puedan invertir en el exterior, únicamente pueden adquirir valores de emisores extranjeros registrados y transados en la bolsa de valores local; por lo tanto, las inversiones en valores extranjeros están sumadas en las inversiones de entidades no financieras dentro de las inversiones locales.

Fuente: Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).

Se observa que en términos de inversiones en el extranjero como proporción de los fondos administrados al menos dos países tienen alrededor del 50% invertido en mercados extranjeros que son Chile y Perú, en los países restantes el intervalo va de 7% a 24%. Es importante destacar el peso que tiene la inversión en fondos de inversión extranjeros que parecen ser los instrumentos más rentables en estos mercados siendo que todos los países concentran sus inversiones en estos, a excepción del caso Uruguay que tiene el 15.38% invertido en deuda gubernamental.

Si bien países como República Dominicana y El Salvador no poseen regulación para la inversión en mercados extranjeros, si invierten en instrumentos del mercado local emitidos en moneda extranjera; esto según los expertos financieros es una forma de diversificar las inversiones sobre todo en países donde existe una tendencia a la apreciación de la moneda local en comparación con el dólar esta-

dounidense, pudiendo así el inversionista obtener iguales o mejores rendimientos que en pesos.

En el caso de República Dominicana hay factores como la estabilidad macroeconómica de los últimos 10 años, así como la poca diversificación de instrumentos que hay en el mercado de valores doméstico, que presentan un escenario potencial para que los inversores específicamente los fondos de pensiones (uno de los más grandes inversores institucionales del mercado) adquieran instrumentos en dólares como forma alternativa a la diversificación de mercados.

El cuadro 2 muestra el porcentaje de inversión en dólares como parte del total de las inversiones de los países con sistemas CCI. En concordancia con el cuadro 1 países como Chile y Perú poseen porcentajes altos mientras el restante se muestra "mas conservador" esto a pesar de que poseen total apertura hacia mercados financieros extranjeros. Resaltamos el caso

Cuadro 2

Países de la región que poseen inversión en dólares como porcentaje del total de inversiones, junio 2021.

País	Porcentaje (%)
Chile	51.23
Colombia	14.43
Costa Rica	38.00
El Salvador (1)	9.16
México	19.33
Perú	63.09
Rep. Dom. (1)	26.28
Uruguay	29.10

(1) Corresponde a la parte del fondo invertido en valores extranjeros, de emisores registrados en la Bolsa de Valores de cada país.
Fuente: Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).

de República Dominicana que si bien no invierte en estos mercados si posee un importante porcentaje de sus inversiones en dólares incluso por encima de países como Costa Rica o México y casi al mismo nivel que Uruguay.

Estas inversiones en dólares en el caso dominicano al corte del 31 de marzo representaban el 22.92% y no solo se presenta en los planes de pensiones de CCI sino que también participan otras entidades de planes de reparto individualizado.

Cuadro 3

Inversiones de los fondos de pensiones en dólares (USD), marzo 2022.

Entidad	Inversiones en USD	Cartera de inversiones	Participación
Atlántico	976,558,227	9,120,847,477	10.71%
Creceer	32,621,300,938	185,132,541,831	17.62%
JMMB-BDI	754,948,277	4,961,657,415	15.22%
Popular	68,083,943,597	267,697,537,938	25.43%
Reservas	33,868,573,420	132,996,306,397	25.47%
Siembra	47,139,692,065	164,560,469,498	28.65%
Banco Central - Reparto Individualizado	2,665,129,853	25,316,310,530	10.53%
Reservas - Reparto Individualizado	2,101,012,986	19,172,104,918	10.96%
Fondo de Solidaridad Social	11,869,726,135	56,456,197,391	21.02%

Fuente: elaboración propia con datos de la SIPEN.

Cuando se observa la cartera por entidad se verifica que las administradoras de fondos de pensiones de capitalización individual son las que poseen un mayor porcentaje invertido en dólares en comparación con los demás fondos de reparto individualizado.

Las AFP Siembra, Reservas y Popular son las que mayor inversión en dólares tienen con un 28.65%, 25.47% y 25.43%, respectivamente. Y que por demás son tres de las cuatro entidades que manejan la mayor parte del patrimonio administrado. Otro caso es el Fondo de Solidaridad Social, el cual posee un 21% de su cartera invertida en instrumentos en dólares, este fondo creado mediante la ley 87-01 como un fondo que dado el cumplimiento de los requisitos aportaría el monto faltante para completar el monto de pensión mí-

nima, a la fecha el mismo se encuentra en etapa de acumulación.

Si analizamos estos montos de inversiones en dólares desagregadas por emisor y tipo de instrumentos confirmamos lo que se ha planteado en otras ocasiones sobre el mercado doméstico y la escasa diversificación en cuanto a la oferta de instrumentos, que sigue estando muy concentrada en instrumentos de deuda o bonos estatales, que no sólo son los de mayor oferta sino también de mayor rendimiento. El cuadro 4 muestra que más del 70% de este monto en dólares está invertido en bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda, seguido de las cuotas de fondos cerrados emitidos por fondos de inversión que representan el 14%, ambos por igual instrumentos que ofrecen altos rendimientos.

Cuadro 4

Monto en RD\$ de inversión en dólares por emisor, marzo 2022.

Sub-Sector Económico / tipo de instrumento	Valores de mercado (RD\$)
<i>Sector Gobierno Central (Bonos de Hacienda)</i>	157,602,912,159
<i>Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples (Certificados de Depósito)</i>	809,677,894
<i>Empresas Privadas (Bonos Empresas)</i>	12,290,547,474
<i>Fondos de Inversión (Cuotas de fondos cerrados de inversión)</i>	28,844,475,519
<i>Fideicomisos de Oferta Pública (Valores representativos de deuda)</i>	533,272,452
Monto total	200,080,885,498

Fuente: elaboración propia con datos de la SIPEN.

Es importante destacar que estas inversiones también están bajo la completa supervisión de la SIPEN y las normativas vigentes, adicional a la supervisión y acreditación de la Superintendencia del Mercado de Valores, por lo que, no existe ningún tipo de incertidumbre en cuanto a su propiedad y forma, sin embargo, existen riesgos de mercado y/o contexto económico que no pueden ser mitigados en su totalidad. Por principio económico, hay variables monetarias que están atadas a ciertos niveles de volatilidad y choques externos debido a su dependencia a las políticas económicas de los países así como al contexto internacional. Aun así, el impacto en términos de pérdidas de valor también puede ser mitigado cuando las inversiones no se liquidan en el corto o mediano plazo debido a que se

trata de un fondo acumulativo destinado su liberación para la cobertura social al momento de cesar la vida laboral.

En el caso de indicadores macroeconómicos que impactan estas inversiones como la tasa de cambio y la inflación el efecto a raíz de la pandemia del COVID-19 es bastante palpable y contrasta con la estabilidad experimentada por el país a nivel económico. Particularmente el descenso drástico que tuvo la tasa de cambio del dólar en un período de apenas dos meses, siendo que a enero 2022 la tasa era de 57 puntos y al cierre de febrero estaba en 55 puntos una reducción de 3 puntos lo que para todo el mercado financiero y de valores represento pérdidas significativas en las inversiones realizadas en esta moneda.

Asimismo como parte de las políticas monetarias implementadas luego de casi dos años de mantenimiento de bajas tasas de interés para contrarrestar los niveles de inflación presentados en el mercado dominicano, en el mes de noviembre 2021 las autoridades monetarias iniciaron un proceso de aumento paulatino de la tasa de política monetaria, que influye grandemente en las tasas de interés. Es así como de esa fecha (3.00%) pasa por

un total de cuatro aumentos sucesivos, terminando al mes de marzo con una tasa de 5.5%. Estas políticas no son nuevas ni han sido experiencias únicas, otros países de la región latinoamericana, de Europa así como los Estados Unidos, han tenido que implementar iguales movimientos en sus tasas de referencias con miras a contrarrestar la crisis inflacionaria post pandemia.

LA PANDEMIA ACENTUÓ BRECHAS LABORALES. ES TIEMPO DE CERRARLAS¹

Laura Ripani - Oliver Azuara

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Las opiniones expresadas en dicho blog son las de los autores y no necesariamente reflejan las opiniones del BID, su Directorio Ejecutivo o los países que representan.

¿Sabías que cerrar la brecha de participación laboral aumentaría el PIB en un promedio de casi el 23% en los países de la región? La pandemia exacerbó la desigualdad entre el empleo femenino y el masculino. Para beneficiar la economía, la inclusión y la recuperación de América Latina y el Caribe, es fundamental impulsar medidas que acorten las brechas laborales. En este artículo te contamos dónde colocar el foco.

Dos años perdidos

La pandemia del COVID-19 ha provocado una de las mayores crisis económicas que se recuerdan en América Latina y el Caribe. Para una región que ya venía con poco, o casi ningún avance en cuanto a la creación de empleos de calidad entre 2015 y 2020, la recuperación económica que estamos viendo ahora, y que coloca a la región en niveles previos a la pandemia, termina por representar un retroceso social. Lo más preocupante es que los avances alcanzados en años anteriores respecto de brechas laborales y desigualdades estructurales sufrieron daños.

Como refleja el informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), De la crisis a la oportunidad: el COVID-19 en el mercado laboral de América Latina y el Caribe, en promedio, la tasa de pérdida de empleo femenino en la región ha sido del 6%, mientras que la de los hombres es del 3%, la mitad. En algunos países, la diferencia por género es aún mayor, como en Argentina, Costa Rica, Colombia o República Dominicana, donde la brecha supera los cinco puntos porcentuales. Esto significa que cerca de 15 millones de mujeres de América Latina y el Caribe, que ya ocupaban la fuerza laboral en menor proporción que los hombres antes de la pandemia, salieron del mercado laboral en el punto más álgido de la crisis.

A dos años de iniciada la pandemia, cabe preguntarse si los avances en igualdad de las últimas dos décadas están en riesgo. Entre febrero de 2018 y febrero de 2020, en promedio, el empleo femenino creció 5.8% en los países de la región con datos disponibles, mientras que el empleo masculino creció 1.7%. Sin embargo, entre febrero 2020 y junio 2021, el empleo

1. Esta nota fue originalmente publicada en el blog Factor Trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo, el 8 de marzo de 2022 disponible en el siguiente enlace: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/es-tiempo-de-cerrar-las-brechas-laborales/>

femenino cayó en 3,8% en promedio, y el masculino creció en 0.1%.

En el marco de la recuperación económica de los 15 países de la región estudiados por nuestro Observatorio Laboral, la recuperación del empleo ha sido más rápida para los hombres que para las mujeres. Para noviembre 2021, el empleo femenino todavía estaba 1% por debajo de sus niveles prepandemia, mientras que el de los hombres no solo se había recuperado, sino que había crecido en 1%. Las brechas laborales se mantienen.

Más allá de los datos, uno de los efectos de la pandemia que motivan la pregunta sobre los retrocesos en los avances alcanzados, es que estas diferencias están impactando en la capacidad de los países para recuperar sus niveles de empleo.

Basta con mirar un indicador clave del Observatorio Laboral del BID para darse cuenta: los países en los que el impacto en el empleo de las mujeres ha sido mayor, muestran una menor recuperación de sus mercados laborales. En ellos, el regreso a la actividad económica de las mujeres se ha retrasado, exacerbando las brechas de género en una región ya de por sí desigual.

¿Un problema “de mujeres” nada más?

Los efectos de la pandemia también fueron profundos para otros colectivos de trabajadores vulnerables, incluyendo a jóvenes, trabajadores informales y quienes tienen menores niveles educativos, colectivos también integrados por cantidades importantes de mujeres. Los trabajadores de menor educación perdieron su

empleo entre tres y cuatro veces más que los de mayor educación, mientras que el empleo informal disminuyó en mayor medida que el empleo formal, a diferencia de otras recesiones anteriores en las que este tipo de empleo (el informal) ha servido como último recurso para hacer frente a la caída de la actividad económica. Estas consecuencias se agravan cuando miramos su intersección con el enfoque de género.

Una cuarta parte de las trabajadoras informales de baja educación perdieron el empleo, en comparación con solo el 3% de trabajadoras formales de alta educación. Las mujeres, en definitiva, sufrieron en mayor medida el peor ajuste posible, esto es, la salida del mercado laboral. Los ajustes, en el caso de los hombres, fueron a menudo en el número de horas de su jornada laboral o sus salarios, pero conservando su puesto de trabajo. Esta diferencia responde a la realidad laboral de los géneros, el tipo de trabajos que llevan a cabo mayoritariamente y, por supuesto, los roles tradicionales que desempeñan en la sociedad.

De acuerdo con datos del Observatorio Laboral del BID, los sectores que más rápido se han ido recuperando en la región son los que tienen mayor participación masculina. El sector de la explotación de minas y canteras, por ejemplo, ya estaba en niveles prepandemia en el primer trimestre de 2021, mientras que sectores de hospitalidad y comida experimenta recuperaciones más lentas.

Además, las mujeres de la región experimentaron una sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados del hogar, y

aún está por comprobarse si los arreglos flexibles, como el teletrabajo, pueden haber incrementado la carga de trabajo no remunerado para las mujeres, reforzando así los sesgos de género.

Vamos tarde, pero podemos empezar a cerrar brechas laborales

Las consecuencias a mediano y largo plazo de esta crisis son todavía inciertas, pero existe consenso en considerar que todos estos efectos acentuarán aún más la desigualdad en la región. Para hacer seguimiento de esta evolución, el Observatorio Laboral del BID, seguirá monitoreando el comportamiento de los mercados laborales durante la recuperación. Mediante esta herramienta queremos ayudar a que los países alcancen una recuperación inclusiva, uno de los objetivos de la Visión 2025 del Grupo BID.

Es fundamental dedicar tiempo y esfuerzos en aumentar la calidad y cantidad del empleo femenino, y con ello tener beneficios tangibles y reales en el futuro. Beneficios para todos en la región, no solo para las mujeres. Cerrar la brecha de participación aumentaría el PIB de nuestros países en un promedio de casi el 23%. Desde el BID nos enfocamos en ayudar a los países a expandir el acceso al cuidado de niños; implementar programas de capacitación para dirigir a las mujeres hacia los sectores de mayor valor y mejores salarios; fomentar prácticas corporativas inclusivas en el sector privado para que las mujeres progresen en el mercado laboral; y modernizar las regulaciones para asegurar que la legislación esté al día con el mercado laboral y promueva el empleo femenino.

Caso dominicano²

Cuadro 1

Indicadores laborales del mercado dominicano, trimestres IV del año 2019 vs 2021.

Indicadores	T- IV 2019		T-IV 2021	
	Femenino	Maculino	Femenino	Maculino
Total Global de Participación	53.19	78.51	52.98	76.39
Tasa de Ocupación	48.56	75.56	46.75	73.66
Tasa de subocupación por horas	5.97	4.08	4.70	3.76
Sector Formal	63.20	44.51	60.24	42.27
Sector Informal	36.80	55.49	39.76	57.73
SU1: Tasa de Desocupación 2/	8.70	3.76	11.76	3.57
SU2: Desocupación y Subocupación 3/	14.15	7.69	15.91	7.19
SU3: Desocupación y Fuerza de Trabajo Potencial 4/	15.30	5.70	20.57	7.28
SU4: Desocupación + Subocupación + Fuerza de Trabajo Potencial	20.36	9.55	24.31	10.77
Tasa de Inactividad	46.81	21.49	47.02	23.61
Tasa de Desocupación (abiertos con iniciadores)	8.99	3.81	11.95	3.80

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo.

2. Apartado elaborado por el Departamento de Análisis y Estadísticas de la SIPEN.

La República Dominicana no es la excepción a este proceso de ensanchamiento de las brechas de género en materia laboral. Como se aprecia en el cuadro 1, los indicadores por género muestran un deterioro en cuanto al estatus laboral en el mercado doméstico fenómeno que se da para ambos sexos pero que en algunos casos se acentúa de manera significativa en las mujeres, tal es el caso de indicadores como la desocupación, que aumentó drásticamente casi 3 puntos porcentuales en comparación al 2019, no presentándose esto para el caso de los hombres que en oposición vieron disminuir la tasa. Igual desempeño tiene los indicadores SU2, SU3 y SU4 resaltando los casos de los dos últimos que miden la desocupación tomando en cuenta las personas que trabajan menos horas de las que pudie-

ran y las personas que pudieran incluirse en la fuerza de trabajo en cualquier momento, donde el aumento en el caso de las mujeres es hasta de 5 puntos porcentuales por encima del 2019.

Lo anterior nos retrata los desafíos ya antes expuestos en el artículo de nuestros colaboradores del BID. Con la particularidad de que las distorsiones que existen en el mercado laboral se traspasan de manera íntegra al sistema de pensiones, lo cual resulta que, si las mujeres poseen un deterioro mayor al presentado en términos de estatus e ingresos laboral que los hombres, también se verán más perjudicadas en cuanto al acceso y cobertura de la seguridad social, algo que contrasta con el principio de igualdad de los sistemas de pensiones.



FICHA ESTADÍSTICA
PREVISIONAL



AFILIADOS Y COTIZANTES

Cantidad de afiliados y cotizantes

Al término de cada mes

Entidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes
Atlántico	60,117	29,326	60,926	30,753	62,130	32,068
Crecer	1,287,561	473,065	1,292,102	501,990	1,297,925	519,435
JMMB-BDI	9,049	6,571	9,289	6,775	9,633	6,997
Popular	1,336,543	570,709	1,342,521	604,480	1,350,085	624,270
Reservas	574,122	263,023	576,002	266,590	578,338	284,236
Romana	30,276	16,194	30,363	16,638	30,429	16,638
Siembra	906,692	367,301	910,869	391,283	916,017	405,193
Subtotal AFP	4,204,360	1,726,189	4,222,072	1,818,509	4,244,557	1,888,837
Banco Central	1,298	353	1,298	54	1,298	350
Banco de Reservas	2,502	1,553	2,502	205	2,502	1,530
INABIMA	117,215	96,652	117,215	96,615	117,210	96,590
Subtotal Reparto Individualizado	121,015	98,558	121,015	96,874	121,010	98,470
Ministerio de Hacienda	88,282	28,270	88,505	28,197	88,502	29,237
Sin información	-	11,979	-	13,374	-	14,492
Total	4,413,657	1,864,996	4,431,592	1,956,954	4,454,069	2,031,036

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

Fuente: Vistas-UNIPAGO

TRASPASOS

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos
Atlántico	170	139	512	166	672	352
Crecer	337	463	183	528	826	853
JMMB-BDI	80	30	198	73	322	144
Popular	282	500	109	259	549	699
Reservas	485	146	124	251	400	567
Romana	29	3	-	4	25	10
Siembra	273	352	122	187	451	577
Subtotal AFP	1,656	1,633	1,248	1,468	3,245	3,202
Banco Central	-	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	-	-	-	1	-	-
INABIMA	3	23	1	-	-	38
Subtotal Reparto Individualizado	3	23	1	1	-	38
Ministerio de Hacienda	-	3	223	3	-	5
Total	1,659	1,659	1,472	1,472	3,245	3,245

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

INDIVIDUALIZACIÓN Y DISPERSIÓN

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Rubros	Enero	Febrero	Marzo
Aportes Obligatorios	4,604,715,401.63	4,796,708,654.27	5,192,460,039.68
Aportes Voluntarios	244,273,875.51	210,236,557.95	277,329,660.35
Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	517,483,598.95	522,893,552.38	576,133,254.32
Comisión AFP ²	29,455,908.82	31,272,726.30	29,970,412.32
Intereses	278.81	7,624.87	1,318.77
Recargos	3,760,996.31	20,873,242.93	5,485,386.63
Operación DIDA	24,623,300.80	25,555,156.60	28,094,756.95
Operación TSS	49,245,896.85	51,109,052.30	56,188,281.20
Operación SIPEN	38,603,023.62	40,159,516.02	43,529,619.20
Fondo de Solidaridad Social	220,587,160.98	229,480,721.76	248,737,504.33
Sin información	27,923,591.33	34,539,157.41	35,486,436.06
Total	5,760,673,033.6	5,962,835,962.8	6,493,416,669.8

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Rubros	Enero	Febrero	Marzo
Cuentas personales*	4,474,538,097.64	4,767,506,263.86	4,951,182,746.16
Reparto**	101,678,897.36	107,209,957.14	113,109,809.64
Comisión AFP	29,728,314.74	31,035,552.96	30,175,245.42
Fondo Solidaridad Social	237,706,588.52	237,935,387.99	260,730,019.04
Operación SIPEN	41,599,216.13	41,639,125.15	45,628,353.51
Seguro Discapacidad y Supervivencia	515,718,590.60	534,751,042.71	563,976,768.89
Operación TSS***	49,056,425.35	52,416,654.41	54,828,755.96
Operación DIDA***	24,528,570.33	26,208,958.56	27,415,001.85
Total	5,474,554,700.67	5,798,702,942.78	6,047,046,700.47

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

***Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Patrimonio de los fondos de pensiones (RD\$)

Al término de cada mes

Fondo	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	765,261,464,892.48	78.91%	761,621,306,098.86	78.80%	771,027,353,529.42	78.91%
Atlántico	8,526,790,978.78	0.88%	8,762,130,918.56	0.91%	9,039,739,032.42	0.93%
Crecer	183,047,732,910.96	18.88%	182,574,278,263.22	18.89%	184,841,740,586.48	18.92%
JMMB-BDI	4,706,077,813.67	0.49%	4,787,447,696.99	0.50%	4,936,080,039.33	0.51%
Popular	265,671,916,309.73	27.40%	264,214,855,939.25	27.34%	267,385,913,267.50	27.36%
Reservas	132,227,540,423.38	13.64%	131,336,050,962.79	13.59%	132,824,064,601.81	13.59%
Romana	7,552,616,870.07	0.78%	7,609,764,501.19	0.79%	7,655,054,572.87	0.78%
Siembra	163,528,789,585.89	16.86%	162,336,777,816.86	16.80%	164,344,761,429.01	16.82%
Fondos Complementarios	93,424,557.99	0.01%	93,488,014.01	0.01%	93,763,251.38	0.01%
Romana	93,424,557.99	0.01%	93,488,014.01	0.01%	93,763,251.38	0.01%
Subtotal Reparto	44,597,413,956.75	4.60%	44,361,879,359.70	4.59%	44,500,173,987.92	4.55%
Banco Central	25,415,818,280.66	2.62%	25,284,401,407.71	2.62%	25,341,760,246.42	2.59%
Banco de Reservas	19,181,595,676.09	1.98%	19,077,477,951.99	1.97%	19,158,413,741.50	1.96%
Fondo de Solidaridad Social	55,684,431,459.17	5.74%	55,727,827,601.50	5.77%	56,448,616,765.69	5.78%
INABIMA*	104,120,527,629.38	10.74%	104,736,144,977.77	10.84%	105,042,031,904.81	10.75%
Total Fondos Administrados	969,757,262,495.77	100.00%	966,540,646,051.84	100.00%	977,111,939,439.22	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central.

Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones en (%)

Últimos doce (12) meses

Al término de cada mes

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	13.43	11.16	11.40
Crecer	13.22	10.61	10.76
JMMB-BDI	12.58	11.14	10.50
Popular	11.41	8.39	8.50
Reservas	11.78	9.19	9.52
Romana	11.84	9.11	7.84
Siembra	11.21	7.74	7.94
Promedio CCI¹	11.90	8.98	9.14
Banco Central	12.49	10.92	9.79
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	14.07	12.14	11.33
Fondo de Solidaridad Social	14.32	11.96	11.44
INABIMA	9.16	9.25	9.43
Promedio Sistema²	11.80	9.29	9.36

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

BENEFICIOS

Pensiones otorgadas y solicitadas

Al 31 de marzo de 2022

Pensiones por discapacidad	Cantidad
Solicitadas	21,341
Otorgadas	14,243
Pensiones por sobrevivencia	
Solicitadas	31,577
Otorgadas	11,995
Devolución a herederos legales*	
Solicitadas	18,633
Montos devueltos RD\$	4,322,718,828
Beneficios de afiliados de ingreso tardío	
Solicitudes	197,006
Pensiones por retiro programado	39
Devolución otorgada del saldo de la CCI	186,480
Montos devueltos RD\$	35,838,846,032

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Estado de resultados financieros de las AFP (RD\$)

Del 1 de enero de 2022 Al 31 de marzo de 2022

AFP	Total de ingresos	Total de gastos	Utilidad bruta	Impuestos sobre la renta	Utilidad neta
Atlántico	25,043,385	20,957,794	4,085,591	1,103,110	2,982,481
Crecer	558,383,651	249,556,977	308,826,674	79,423,874	229,402,800
JMMB-BDI	17,903,159	17,627,446	275,713	-	275,713
Popular	863,374,889	435,789,984	427,584,905	109,783,740	317,801,165
Reservas	572,317,831	246,432,855	325,884,976	62,163,572	263,721,404
Romana	24,422,296	14,490,149	9,932,147	2,443,298	7,488,849
Siembra	593,418,504	301,369,097	292,049,407	70,486,349	221,563,058
Total	2,654,863,715.00	1,286,224,302.00	1,368,639,413.00	325,403,943.00	1,043,235,470.00

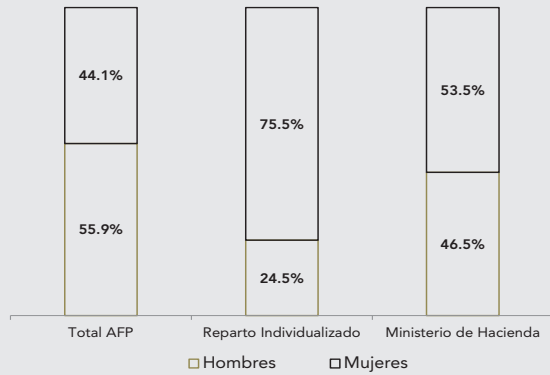
Rentabilidad financiera y económica de las AFP

Al 31 de marzo de 2022

AFP	ROE	ROA
Atlántico	15.5%	10.3%
Crecer	50.6%	26.8%
JMMB-BDI	1.3%	1.1%
Popular	27.8%	17.5%
Reservas	17.7%	14.0%
Romana	9.1%	9.0%
Siembra	26.7%	19.9%

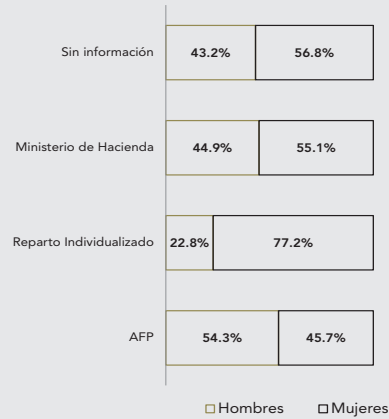
Afiliados activos por sexo según entidad

Al 31 de marzo de 2022



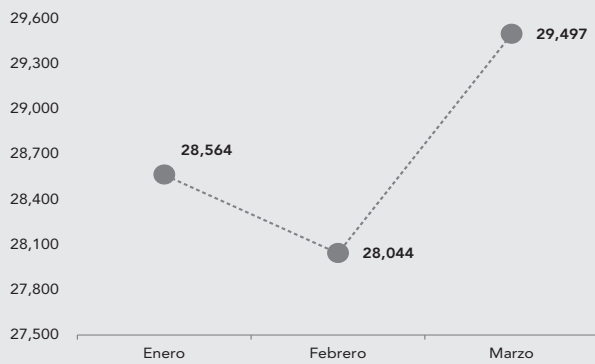
Composición de cotizantes por sexo, según entidad

Marzo 2022



Salario promedio cotizable (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022



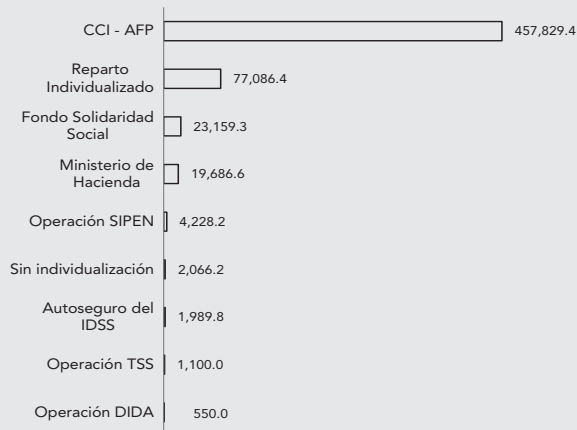
Relación afiliados activos/cotizantes

Marzo 2022



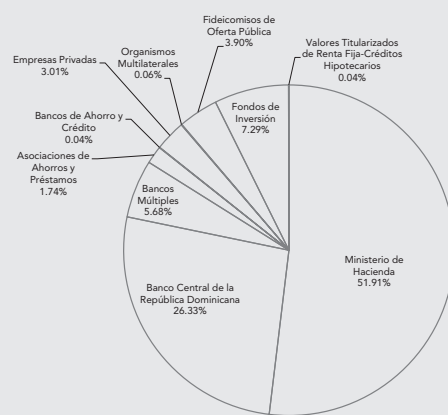
Individualización acumulada (Millones de pesos dominicanos)

Al 31 de marzo de 2022



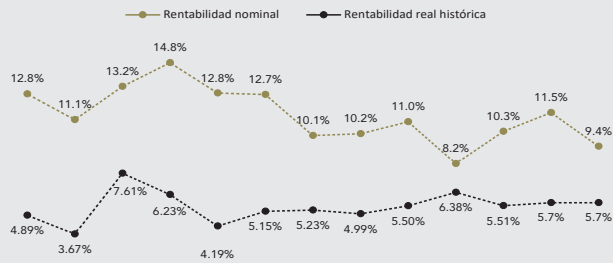
Composición de la cartera de inversiones del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 31 de marzo de 2022



Evolución histórica de la rentabilidad real y nominal del Sistema

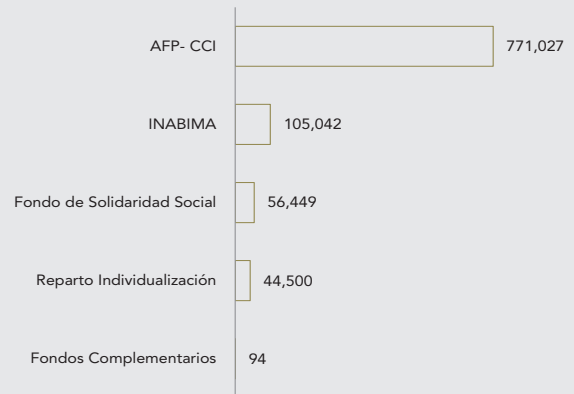
Marzo 2010 - Marzo 2022



Mar.10 Mar.11 Mar.12 Mar.13 Mar.14 Mar.15 Mar.16 Mar.17 Mar.18 Mar.19 Mar.20 Mar.21 Mar.22

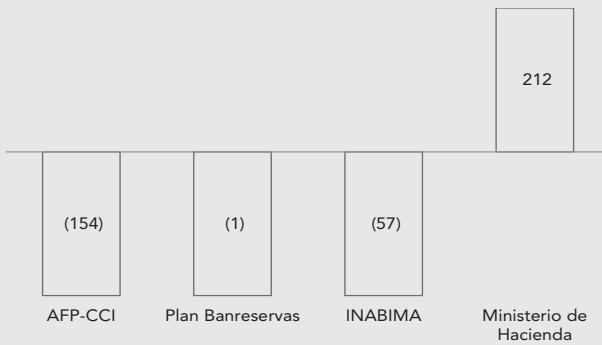
Patrimonio de los fondos de pensiones

(Millones de pesos)
Al 31 de marzo de 2022



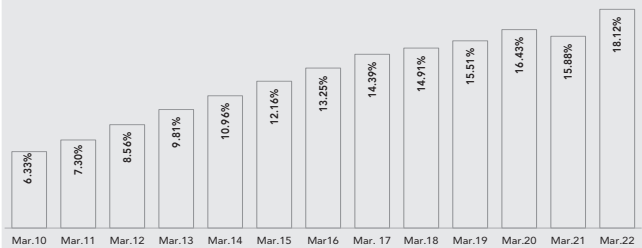
Trasposos netos del Sistema por entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022



Participación de los fondos de pensiones en el PIB¹

Marzo 2010 - Marzo 2022*



¹Producto Interno Bruto

*En el primer trimestre de cada año se actualiza el valor del PIB nominal del año anterior.

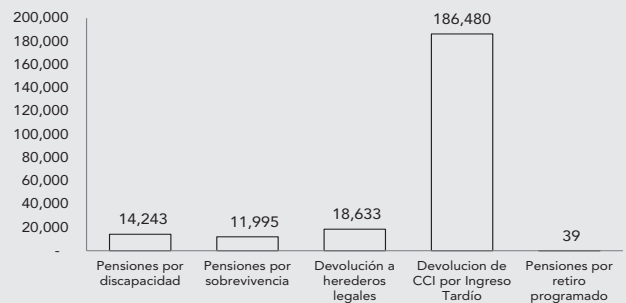
Pensión promedio del Sistema por tipo de beneficio (RD\$)

Al 31 de marzo de 2022



Número de beneficios otorgados por el Sistema

Al 31 de marzo de 2022





CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de Enero de 2022

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	60,117	272	147	60,536
Crecer	1,287,561	24,855	8,439	1,320,855
JMMB-BDI	9,049	12	18	9,079
Popular	1,336,543	17,159	9,133	1,362,835
Reservas	574,122	12,866	6,348	593,336
Romana	30,276	1,231	629	32,136
Siembra	906,692	15,847	5,803	928,342
Subtotal AFP	4,204,360	72,242	30,517	4,307,119
Banco Central	1,298	37	22	1,357
Banco de Reservas	2,502	28	41	2,571
INABIMA	117,215	2,104	42	119,361
Subtotal Reparto Individualizado	121,015	2,169	105	123,289
Ministerio de Hacienda	88,282	17,205	153	105,640
Total	4,413,657	91,616	30,775	4,536,048

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 28 de Febrero de 2022

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	60,926	267	154	61,347
Crecer	1,292,102	24,757	8,539	1,325,398
JMMB-BDI	9,289	12	18	9,319
Popular	1,342,521	17,090	9,231	1,368,842
Reservas	576,002	12,836	6,424	595,262
Romana	30,363	1,232	631	32,226
Siembra	910,869	15,806	5,847	932,522
Subtotal AFP	4,222,072	72,000	30,844	4,324,916
Banco Central	1,298	37	22	1,357
Banco de Reservas	2,502	28	41	2,571
INABIMA	117,215	2,090	57	119,362
Subtotal Reparto Individualizado	121,015	2,155	120	123,290
Ministerio de Hacienda	88,505	17,205	153	105,863
Total	4,431,592	91,360	31,117	4,554,069

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados activos por estatus, según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	62,130	267	158	62,555
Crecer	1,297,925	24,622	8,692	1,331,239
JMMB-BDI	9,633	11	19	9,663
Popular	1,350,085	16,989	9,364	1,376,438
Reservas	578,338	12,826	6,514	597,678
Romana	30,429	1,234	637	32,300
Siembra	916,017	15,760	5,902	937,679
Subtotal AFP	4,244,557	71,709	31,286	4,347,552
Banco Central	1,298	37	22	1,357
Banco de Reservas	2,502	28	41	2,571
INABIMA	117,210	2,077	75	119,362
Subtotal Reparto Individualizado	121,010	2,142	138	123,290
Ministerio de Hacienda	88,502	17,208	153	105,863
Total	4,454,069	91,059	31,577	4,576,705

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2

Distribución de afiliados activos por grupos de edad, según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	1,565	16,239	8,467	7,653	7,034	6,579	5,151	4,555	2,746	2,141	62,130
Crecer	11,413	101,711	161,166	181,832	186,970	173,063	137,027	113,140	84,876	146,727	1,297,925
JMMB-BDI	47	985	1,610	1,737	1,518	1,271	883	682	464	436	9,633
Popular	17,390	121,041	209,472	246,706	193,810	155,634	124,880	98,773	72,357	110,022	1,350,085
Reservas	3,840	43,286	70,139	72,248	59,220	62,294	57,789	57,688	53,823	98,011	578,338
Romana	152	1,034	2,039	2,978	3,217	6,183	2,904	2,738	2,529	6,655	30,429
Siembra	10,951	124,642	135,875	102,901	105,941	109,744	90,338	74,065	56,460	105,100	916,017
Subtotal AFP	45,358	408,938	588,768	616,055	557,710	514,768	418,972	351,641	273,255	469,092	4,244,557
Banco Central	-	-	-	-	1	40	106	193	350	608	1,298
Banco de Reservas	-	-	-	-	25	241	426	596	553	661	2,502
INABIMA	-	152	3,710	9,238	13,205	20,155	18,192	15,539	15,204	21,815	117,210
Subtotal Reparto Individualizado	-	152	3,710	9,238	13,231	20,436	18,724	16,328	16,107	23,084	121,010
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	447	2,490	4,279	6,178	9,720	65,388	88,502
Total	45,358	409,090	592,478	625,293	571,388	537,694	441,975	374,147	299,082	557,564	4,454,069

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3

Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	40,394	19,723	60,117	40,998	19,928	60,926	41,829	20,301	62,130
Crecer	737,637	549,924	1,287,561	739,860	552,242	1,292,102	742,803	555,122	1,297,925
JMMB-BDI	5,511	3,538	9,049	5,716	3,573	9,289	5,995	3,638	9,633
Popular	730,668	605,875	1,336,543	733,475	609,046	1,342,521	737,072	613,013	1,350,085
Reservas	296,437	277,685	574,122	297,326	278,676	576,002	298,440	279,898	578,338
Romana	25,093	5,183	30,276	25,162	5,201	30,363	25,211	5,218	30,429
Siembra	515,282	391,410	906,692	517,265	393,604	910,869	519,685	396,332	916,017
Subtotal AFP	2,351,022	1,853,338	4,204,360	2,359,802	1,862,270	4,222,072	2,371,035	1,873,522	4,244,557
Banco Central	746	552	1,298	746	552	1,298	746	552	1,298
Banco de Reservas	1,346	1,156	2,502	1,346	1,156	2,502	1,346	1,156	2,502
INABIMA	27,572	89,643	117,215	27,571	89,644	117,215	27,570	89,640	117,210
Subtotal Reparto Individualizado	29,664	91,351	121,015	29,663	91,352	121,015	29,662	91,348	121,010
Ministerio de Hacienda	41,027	47,255	88,282	41,173	47,332	88,505	41,171	47,331	88,502
Total	2,421,713	1,991,944	4,413,657	2,430,638	2,000,954	4,431,592	2,441,868	2,012,201	4,454,069

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4
Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia
 Al 31 de marzo de 2022

Provincia	Atlántico		Crecer		JMIMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	20,976	33.76%	363,932	28.04%	4,355	45.21%	376,936	27.92%	140,839	24.35%	4,481	14.73%	258,874	28.26%	1,170,393	27.57%
Azua	788	1.27%	20,496	1.58%	204	2.12%	19,786	1.47%	11,850	2.05%	134	0.44%	14,407	1.57%	67,665	1.59%
Bahoruco	509	0.82%	10,447	0.80%	91	0.94%	9,694	0.72%	6,878	1.19%	114	0.37%	7,205	0.79%	34,938	0.82%
Barahona	791	1.27%	17,030	1.31%	165	1.71%	19,132	1.42%	15,132	2.62%	145	0.48%	16,599	1.81%	68,994	1.63%
Dajabón	399	0.64%	9,170	0.71%	46	0.48%	8,466	0.63%	6,943	1.20%	40	0.13%	4,859	0.53%	29,923	0.70%
Duarte	916	1.47%	32,105	2.47%	142	1.47%	34,040	2.52%	16,981	2.94%	181	0.59%	24,079	2.63%	108,444	2.55%
El Seibo	176	0.28%	9,374	0.72%	18	0.19%	14,282	1.06%	4,927	0.85%	2,597	8.53%	6,364	0.69%	37,738	0.89%
Elias Piña	644	1.04%	10,488	0.81%	130	1.35%	8,866	0.66%	5,280	0.91%	84	0.28%	6,129	0.67%	31,621	0.74%
Espaillet	578	0.93%	23,252	1.79%	70	0.73%	31,787	2.35%	13,435	2.32%	97	0.32%	18,482	2.02%	87,701	2.07%
Hato Mayor	177	0.28%	10,851	0.84%	28	0.29%	14,550	1.08%	5,203	0.90%	281	0.92%	6,576	0.72%	37,666	0.89%
Hermanas Mirabal	307	0.49%	11,183	0.86%	52	0.54%	10,740	0.80%	8,365	1.45%	50	0.16%	8,303	0.91%	39,000	0.92%
Independencia	539	0.87%	14,124	1.09%	69	0.72%	13,560	1.00%	8,376	1.45%	156	0.51%	9,032	0.99%	45,856	1.08%
La Altagracia	667	1.07%	18,527	1.43%	23	0.24%	32,006	2.37%	10,847	1.88%	1,741	5.72%	12,782	1.40%	76,593	1.80%
La Romana	657	1.06%	21,943	1.69%	41	0.43%	29,219	2.16%	11,421	1.97%	9,076	29.83%	11,452	1.25%	83,809	1.97%
La Vega	1,109	1.78%	46,388	3.57%	154	1.60%	41,152	3.05%	20,717	3.58%	166	0.55%	31,348	3.42%	141,034	3.32%
Maria Trinidad Sánchez	408	0.66%	15,958	1.23%	96	1.00%	14,714	1.09%	8,376	1.45%	98	0.32%	10,714	1.17%	50,364	1.19%
Monseñor Nouel	674	1.08%	18,861	1.45%	51	0.53%	20,249	1.50%	7,292	1.26%	73	0.24%	14,156	1.55%	61,356	1.45%
Monte Plata	1,079	1.74%	24,244	1.87%	158	1.64%	23,024	1.71%	6,616	1.14%	181	0.59%	13,289	1.45%	68,591	1.62%
Montecristi	362	0.58%	12,235	0.94%	52	0.54%	10,953	0.81%	7,100	1.23%	57	0.19%	7,590	0.83%	38,349	0.90%
Pedernales	80	0.13%	2,405	0.19%	18	0.19%	1,947	0.14%	2,510	0.43%	15	0.05%	1,508	0.16%	8,483	0.20%
Peravia	327	0.53%	17,124	1.32%	59	0.61%	12,922	0.96%	8,098	1.40%	93	0.31%	12,457	1.36%	51,080	1.20%
Puerto Plata	601	0.97%	33,098	2.55%	106	1.10%	40,263	2.98%	15,014	2.60%	129	0.42%	26,820	2.93%	116,031	2.73%
Samaná	446	0.72%	10,035	0.77%	40	0.42%	12,678	0.94%	4,102	0.71%	145	0.48%	5,381	0.59%	32,827	0.77%
San Cristóbal	3,634	5.85%	56,699	4.37%	317	3.29%	66,971	4.96%	24,092	4.17%	242	0.80%	29,844	3.26%	181,799	4.28%
San José de Ocoa	361	0.58%	9,626	0.74%	104	1.08%	8,783	0.65%	3,980	0.69%	50	0.16%	5,800	0.63%	28,704	0.68%
San Juan	1,730	2.78%	36,132	2.78%	437	4.54%	31,916	2.36%	17,678	3.06%	211	0.69%	27,746	3.03%	115,850	2.73%
San Pedro de Macoris	952	1.53%	34,947	2.69%	50	0.52%	37,143	2.75%	12,831	2.22%	1,152	3.79%	23,900	2.61%	110,975	2.61%
Sánchez Ramírez	583	0.94%	18,957	1.46%	110	1.14%	19,349	1.43%	10,781	1.86%	83	0.27%	10,715	1.17%	60,578	1.43%
Santiago	4,618	7.43%	104,513	8.05%	478	4.96%	116,982	8.66%	41,490	7.17%	238	0.78%	75,897	8.29%	344,216	8.11%
Santiago Rodríguez	207	0.33%	9,405	0.72%	36	0.37%	7,707	0.57%	6,380	1.10%	35	0.12%	4,979	0.54%	28,749	0.68%
Santo Domingo	10,467	16.85%	125,428	9.66%	1,125	11.68%	116,190	8.61%	35,363	6.11%	434	1.43%	77,125	8.42%	366,132	8.63%
Valverde	452	0.73%	22,266	1.72%	41	0.43%	13,142	0.97%	7,918	1.37%	49	0.16%	12,306	1.34%	56,174	1.32%
Sin información	5,916	9.52%	126,682	9.76%	767	7.96%	130,936	9.70%	71,523	12.37%	7,801	25.64%	119,299	13.02%	462,924	10.91%
Total	62,130	100.00%	1,297,925	100.00%	9,633	100.00%	1,350,085	100.00%	578,338	100.00%	30,429	100.00%	916,017	100.00%	4,244,557	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	29,326	1.57%	30,782	1.57%	32,068	1.58%
Crecer	473,065	25.37%	502,749	25.69%	519,435	25.57%
JMMB-BDI	6,571	0.35%	6,783	0.35%	6,997	0.34%
Popular	570,709	30.60%	605,421	30.94%	624,270	30.74%
Reservas	263,023	14.10%	266,806	13.63%	284,236	13.99%
Romana	16,194	0.87%	16,667	0.85%	16,638	0.82%
Siembra	367,301	19.69%	391,730	20.02%	405,193	19.95%
Subtotal AFP	1,726,189	92.56%	1,820,938	93.05%	1,888,837	93.00%
Banco Central	353	0.02%	54	0.00%	350	0.02%
Banco de Reservas	1,553	0.08%	205	0.01%	1,530	0.08%
INABIMA	96,652	5.18%	96,615	4.94%	96,590	4.76%
Subtotal Reparto Individualizado	98,558	5.28%	96,874	4.95%	98,470	4.85%
Ministerio de Hacienda	28,270	1.52%	28,197	1.44%	29,237	1.44%
Sin información	11,979	0.64%	10,949	0.56%	14,492	0.71%
Total	1,864,996	100.00%	1,956,958	100.00%	2,031,036	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Enero de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,103	8,930	3,902	3,487	3,226	2,921	2,328	1,665	1,029	419	316	29,326
Crecer	7,304	53,485	74,508	73,914	68,001	57,883	43,597	34,051	24,860	14,722	20,740	473,065
JMMB-BDI	37	651	1,132	1,266	1,109	862	594	415	274	115	116	6,571
Popular	11,561	66,995	105,030	111,237	78,925	60,091	46,342	35,755	25,556	13,995	15,222	570,709
Reservas	2,774	25,104	36,908	35,139	28,382	28,350	25,385	25,107	23,021	15,778	17,075	263,023
Romana	116	700	1,485	1,942	1,946	3,634	1,662	1,477	1,310	842	1,080	16,194
Siembra	6,898	66,310	64,351	44,095	41,737	40,302	31,830	25,192	18,436	11,566	16,584	367,301
Subtotal AFP	29,793	222,175	287,316	271,080	223,326	194,043	151,738	123,662	94,486	57,437	71,133	1,726,189
Banco Central	-	-	-	-	1	43	99	112	60	23	15	353
Banco de Reservas	-	-	-	-	23	208	403	575	309	29	6	1,553
INABIMA	-	179	3,840	9,034	12,941	19,201	16,952	14,222	11,848	6,027	2,408	96,652
Subtotal Reparto Individualizado	-	179	3,840	9,034	12,965	19,452	17,454	14,909	12,217	6,079	2,429	98,558
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	137	888	1,826	2,987	5,041	6,558	10,833	28,270
Sin información	490	538	274	656	1,267	2,177	1,898	1,555	1,427	923	774	11,979
Total	30,283	222,892	291,430	280,770	237,695	216,560	172,916	143,113	113,171	70,997	85,169	1,864,996

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Febrero de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,068	9,305	4,080	3,699	3,370	3,121	2,421	1,771	1,146	473	328	30,782
Crecer	7,695	56,062	77,750	77,684	71,652	61,875	46,619	36,741	27,070	16,203	23,398	502,749
JMMB-BDI	38	666	1,146	1,277	1,130	895	626	447	300	134	124	6,783
Popular	12,240	70,368	109,643	117,182	83,869	64,044	49,694	38,408	27,771	15,234	16,968	605,421
Reservas	2,831	25,760	36,434	35,088	27,857	28,345	25,901	25,852	23,881	16,553	18,304	266,806
Romana	125	721	1,513	1,986	1,984	3,776	1,698	1,515	1,351	869	1,129	16,667
Siembra	7,294	69,616	68,271	46,683	44,043	43,131	34,109	27,251	20,172	12,685	18,475	391,730
Subtotal AFP	31,291	232,498	298,837	283,599	233,905	205,187	161,068	131,985	101,691	62,151	78,726	1,820,938
Banco Central	-	-	-	-	-	1	4	11	21	10	7	54
Banco de Reservas	-	-	-	-	1	14	36	76	63	11	4	205
INABIMA	-	165	3,732	8,992	12,821	19,159	17,011	14,254	11,923	6,117	2,441	96,615
Subtotal Reparto Individualizado	-	165	3,732	8,992	12,822	19,174	17,051	14,341	12,007	6,138	2,452	96,874
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	130	878	1,822	2,937	5,056	6,466	10,908	28,197
Sin información	26	43	156	611	1,238	2,198	1,926	1,569	1,507	945	730	10,949
Total	31,317	232,706	302,725	293,202	248,095	227,437	181,867	150,832	120,261	75,700	92,816	1,956,958

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Marzo de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,094	9,630	4,265	3,834	3,514	3,283	2,543	1,876	1,195	499	335	32,068
Crecer	7,819	57,668	79,887	80,201	74,052	64,214	48,189	38,039	28,095	16,950	24,321	519,435
JMMB-BDI	37	656	1,170	1,314	1,161	949	666	459	313	141	131	6,997
Popular	12,346	72,281	112,253	120,903	86,916	65,947	51,361	39,664	28,876	15,853	17,870	624,270
Reservas	2,825	27,123	39,066	38,461	30,548	30,625	27,417	27,112	25,071	17,210	18,778	284,236
Romana	113	717	1,500	1,994	1,968	3,765	1,705	1,504	1,372	876	1,124	16,638
Siembra	7,418	71,290	71,005	48,452	45,275	44,528	35,373	28,310	20,977	13,258	19,307	405,193
Subtotal AFP	31,652	239,365	309,146	295,159	243,434	213,311	167,254	136,964	105,899	64,787	81,866	1,888,837
Banco Central	-	-	-	-	1	40	101	109	60	23	16	350
Banco de Reservas	-	-	-	-	20	204	394	561	316	29	6	1,530
INABIMA	-	150	3,639	8,936	12,690	19,147	17,070	14,265	11,995	6,208	2,490	96,590
Subtotal Reparto Individualizado	-	150	3,639	8,936	12,711	19,391	17,565	14,935	12,371	6,260	2,512	98,470
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	137	915	1,864	3,071	5,169	6,655	11,426	29,237
Sin información	894	1,014	455	833	1,385	2,323	2,062	1,721	1,654	1,134	1,017	14,492
Total	32,546	240,529	313,240	304,928	257,667	235,940	188,745	156,691	125,093	78,836	96,821	2,031,036

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Enero de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	19,306	110,782	111,841	96,897	80,757	75,755	64,598	57,523	46,954	32,179	54,204	750,796
1-2	10,382	97,814	132,101	116,585	88,836	72,557	54,346	41,295	28,870	16,026	14,900	673,712
2-3	545	10,737	28,717	32,015	26,464	22,164	16,383	13,574	11,098	6,774	5,160	173,631
3-4	35	2,343	10,850	19,577	21,977	25,593	20,661	16,914	14,408	8,667	5,141	146,166
4-6	12	944	5,373	9,361	10,846	10,867	8,694	7,066	6,684	4,363	2,596	66,806
6-8	2	182	1,565	3,220	3,907	3,979	3,100	2,516	2,006	1,132	1,177	22,786
8-10	1	62	512	1,437	1,969	2,003	1,702	1,341	1,035	650	601	11,313
10-15	-	25	360	1,210	1,799	2,056	1,772	1,488	1,028	594	630	10,962
15 y más	-	3	111	468	1,140	1,586	1,660	1,396	1,088	612	760	8,824
Total	30,283	222,892	291,430	280,770	237,695	216,560	172,916	143,113	113,171	70,997	85,169	1,864,996

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$16,262.50 en enero de 2022

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Febrero de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	21,490	125,731	127,406	110,663	92,431	87,010	74,354	65,626	53,414	36,307	60,830	855,262
1-2	9,327	93,420	129,145	116,310	88,795	73,078	54,234	41,582	29,552	16,490	15,452	667,385
2-3	442	10,052	27,699	31,492	25,999	21,952	16,028	13,409	11,060	6,716	5,226	170,075
3-4	42	2,279	10,658	19,332	21,508	25,219	20,531	16,798	14,373	8,736	5,200	144,676
4-6	13	973	5,277	9,065	10,494	10,631	8,690	6,911	6,708	4,387	2,681	65,830
6-8	2	175	1,584	3,184	3,871	3,883	3,063	2,466	2,013	1,178	1,288	22,707
8-10	1	48	516	1,455	1,966	1,963	1,569	1,220	982	598	620	10,938
10-15	-	22	331	1,223	1,913	2,110	1,747	1,443	1,056	666	734	11,245
15 y más	-	6	109	478	1,118	1,591	1,651	1,377	1,103	622	785	8,840
Total	31,317	232,706	302,725	293,202	248,095	227,437	181,867	150,832	120,261	75,700	92,816	1,956,958

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$16,262.50 en febrero de 2022

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Marzo de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	22,191	127,619	128,696	112,340	93,550	88,143	75,222	66,953	54,854	37,617	63,320	870,505
1-2	9,924	98,633	135,249	121,885	92,967	76,697	57,178	43,690	31,036	17,220	16,110	700,589
2-3	377	10,536	29,663	33,863	27,748	23,247	17,080	14,114	11,673	7,070	5,516	180,887
3-4	37	2,405	11,111	20,236	22,346	25,663	20,882	17,119	14,761	8,965	5,431	148,956
4-6	16	1,041	5,740	9,814	11,533	11,857	9,536	7,592	7,063	4,627	2,827	71,646
6-8	-	201	1,741	3,405	4,254	4,267	3,381	2,706	2,229	1,255	1,367	24,806
8-10	1	57	545	1,564	2,055	2,090	1,752	1,334	1,060	670	657	11,785
10-15	-	30	371	1,302	2,025	2,289	1,931	1,687	1,222	731	776	12,364
15 y más	-	7	124	519	1,189	1,687	1,783	1,496	1,195	681	817	9,498
Total	32,546	240,529	313,240	304,928	257,667	235,940	188,745	156,691	125,093	78,836	96,821	2,031,036

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$16,262.50 en marzo de 2022

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	19,359	9,967	29,326	20,311	10,471	30,782	21,128	10,940	32,068
Crecer	266,402	206,663	473,065	282,856	219,893	502,749	291,526	227,909	519,435
JMMB-BDI	3,971	2,600	6,571	4,130	2,653	6,783	4,292	2,705	6,997
Popular	306,192	264,517	570,709	323,165	282,256	605,421	332,407	291,863	624,270
Reservas	127,495	135,528	263,023	130,760	136,046	266,806	138,576	145,660	284,236
Romana	14,011	2,183	16,194	14,408	2,259	16,667	14,353	2,285	16,638
Siembra	203,695	163,606	367,301	216,757	174,973	391,730	223,657	181,536	405,193
Subtotal AFP	941,125	785,064	1,726,189	992,387	828,551	1,820,938	1,025,939	862,898	1,888,837
Banco Central	216	137	353	34	20	54	212	138	350
Banco de Reservas	791	762	1,553	147	58	205	776	754	1,530
INABIMA	21,470	75,182	96,652	21,462	75,153	96,615	21,455	75,135	96,590
Subtotal Reparto Individualizado	22,477	76,081	98,558	21,643	75,231	96,874	22,443	76,027	98,470
Ministerio de Hacienda	12,450	15,820	28,270	12,587	15,610	28,197	13,136	16,101	29,237
Sin información	5,093	6,886	11,979	4,537	6,412	10,949	6,258	8,234	14,492
Total	981,145	883,851	1,864,996	1,031,154	925,804	1,956,958	1,067,776	963,260	2,031,036

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables*

Trimestre Enero - Marzo 2022

Salarios mínimos cotizables	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	365,453	385,343	750,796	413,093	442,169	855,262	419,853	450,652	870,505
1-2	416,341	257,371	673,712	421,231	246,154	667,385	437,841	262,748	700,589
2-3	80,571	93,060	173,631	78,807	91,268	170,075	84,698	96,189	180,887
3-4	53,357	92,809	146,166	52,799	91,877	144,676	55,266	93,690	148,956
4-6	33,030	33,776	66,806	32,635	33,195	65,830	35,083	36,563	71,646
6-8	13,094	9,692	22,786	13,108	9,599	22,707	14,141	10,665	24,806
8-10	6,546	4,767	11,313	6,419	4,519	10,938	6,843	4,942	11,785
10-15	6,670	4,292	10,962	6,963	4,282	11,245	7,539	4,825	12,364
15 y más	6,083	2,741	8,824	6,099	2,741	8,840	6,512	2,986	9,498
Total	981,145	883,851	1,864,996	1,031,154	925,804	1,956,958	1,067,776	963,260	2,031,036

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$16,262.50 en marzo de 2022

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero				Febrero				Marzo			
	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	-	5,621	23,705	29,326	-	5,758	25,024	30,782	-	6,034	26,034	32,068
Crecer	-	95,892	377,173	473,065	1	102,720	400,028	502,749	3	104,226	415,206	519,435
JMMB-BDI	-	681	5,890	6,571	-	680	6,103	6,783	-	776	6,221	6,997
Popular	3	88,142	482,564	570,709	4	91,805	513,612	605,421	4	94,528	529,738	624,270
Reservas	-	128,103	134,920	263,023	-	122,158	144,648	266,806	-	133,648	150,588	284,236
Romana	-	520	15,674	16,194	-	504	16,163	16,667	1	576	16,061	16,638
Siembra	1	58,870	308,430	367,301	1	62,790	328,939	391,730	1	63,786	341,406	405,193
Subtotal AFP	4	377,829	1,348,356	1,726,189	6	386,415	1,434,517	1,820,938	9	403,574	1,485,254	1,888,837
Banco Central	-	313	40	353	-	11	43	54	-	309	41	350
Banco de Reservas	-	1,350	203	1,553	-	8	197	205	-	1,326	204	1,530
INABIMA	-	96,652	-	96,652	-	96,615	-	96,615	-	96,590	-	96,590
Subtotal Reparto Individualizado	-	98,315	243	98,558	-	96,634	240	96,874	-	98,225	245	98,470
Ministerio de Hacienda	-	23,446	4,824	28,270	-	23,002	5,195	28,197	-	23,762	5,475	29,237
Sin información	-	7,183	4,796	11,979	-	7,059	3,890	10,949	-	7,488	7,004	14,492
Total	4	506,773	1,358,219	1,864,996	6	513,110	1,443,842	1,956,958	9	533,049	1,497,978	2,031,036

¹ Se incluyen las personas que realizaron aportes voluntarios extraordinarios (Resolución 441-21) pero no poseen ningún empleo activo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico¹

Al 31 de marzo de 2022

Sector económico	AFP							Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Individualizar	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco Central	Banco de Reservas	INABIMA				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	466	11,473	28	12,546	3,964	152	9,580	38,209	-	1	-	1	204	84	38,498
Explotación de minas y canteras	105	2,314	10	2,916	852	6	1,605	7,808	-	-	-	-	15	11	7,834
Industrias manufactureras	6,378	84,190	471	108,273	25,161	10,036	67,448	301,957	1	5	-	6	429	438	302,830
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	125	2,286	39	3,465	2,238	27	2,257	10,437	-	-	-	-	98	32	10,567
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	125	2,563	6	2,343	1,083	78	1,641	7,839	-	-	-	-	53	23	7,915
Construcción	1,059	19,125	147	21,748	6,390	368	13,806	62,643	-	1	-	1	168	247	63,059
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6,126	92,861	2,290	114,277	31,244	900	79,201	326,899	2	11	-	13	758	888	328,558
Transporte y almacenamiento	1,136	13,670	160	15,799	4,613	178	10,259	45,815	-	-	-	-	185	111	46,111
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2,106	38,783	164	51,688	14,514	2,234	30,146	139,635	-	2	-	2	227	457	140,321
Información y comunicaciones	1,086	13,241	178	20,887	4,444	116	11,721	51,673	1	1	-	2	108	118	51,901
Actividades financieras y de seguros	1,077	19,595	1,847	31,502	18,484	238	22,977	95,720	26	1,412	-	1,438	487	380	98,025
Actividades inmobiliarias	496	9,068	59	10,546	2,740	259	6,619	29,787	-	1	-	1	118	86	29,992
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,371	21,880	284	28,633	7,744	260	18,962	79,134	-	3	-	3	291	246	79,674
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,939	18,500	233	20,017	6,557	608	11,534	59,388	2	79	-	81	233	91	59,793
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,615	102,674	756	95,164	121,580	679	63,696	390,164	312	8	96,407	96,727	23,973	7,219	518,083
Enseñanza	486	10,220	70	17,835	5,899	105	10,148	44,763	5	5	150	160	649	3,093	48,665
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	663	13,901	87	20,777	8,447	96	10,555	54,526	-	1	-	1	487	148	55,162
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	711	17,637	44	18,034	6,279	65	12,821	55,591	-	-	-	-	106	159	55,856
Otras actividades de servicios	932	23,621	118	26,140	11,363	206	18,501	80,881	1	-	33	34	612	619	82,146
Actividades de los hogares como empleadores	2	60	-	102	20	-	59	243	-	-	-	-	-	-	243
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	266	4	399	128	3	269	1,077	-	-	-	-	4	6	1,087
Desconocido ²	56	1,507	2	1,179	492	24	1,388	4,648	-	-	-	-	32	36	4,716
Total	32,068	519,435	6,997	624,270	284,236	16,638	405,193	1,888,837	350	1,530	96,590	98,470	29,237	14,492	2,031,036

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIU-RD).² Se incluyen las personas que realizaron aportes voluntarios extraordinarios (Resolución 441-21) pero no poseen ningún empleo activo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizante mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$

Trimestre Enero - Marzo 2022

Sexo	Enero	Febrero	Marzo	Promedio*
Hombres	28,423.4	28,156.3	29,490.7	28,704.0
Mujeres	28,719.7	27,918.6	29,504.7	28,724.9
Promedio*	28,563.5	28,044.2	29,497.4	28,713.9

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizante mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$

Trimestre Enero - Marzo 2022

Grupos de edad	Enero	Febrero	Marzo	Promedio*
Hasta 19	15,444.8	15,085.5	15,716.4	15,419.2
20-24	18,402.9	18,050.1	18,886.5	18,452.1
25-29	23,367.8	22,885.9	24,071.9	23,450.1
30-34	27,941.3	27,395.9	28,844.8	28,072.8
35-39	31,714.4	31,086.6	32,765.2	31,869.1
40-44	33,902.2	33,178.4	34,945.1	34,022.0
45-49	34,398.4	33,529.6	35,401.0	34,455.9
50-54	33,832.4	32,974.8	35,018.9	33,957.9
55-59	34,211.6	33,587.4	35,322.9	34,390.0
60-64	33,022.8	32,678.9	34,016.3	33,254.6
65 y más	25,666.5	26,073.2	26,662.3	26,154.7
Total	28,563.5	28,044.2	29,497.4	28,713.9

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	170	139	512	166	672	352	1,354	657	697
Crecer	337	463	183	528	826	853	1,346	1,844	(498)
JMMB-BDI	80	30	198	73	322	144	600	247	353
Popular	282	500	109	259	549	699	940	1,458	(518)
Reservas	485	146	124	251	400	567	1,009	964	45
Romana	29	3	-	4	25	10	54	17	37
Siembra	273	352	122	187	451	577	846	1,116	(270)
Subtotal AFP	1,656	1,633	1,248	1,468	3,245	3,202	6,149	6,303	(154)
Banco Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	-	-	-	1	-	-	-	1	(1)
INABIMA	3	23	1	-	-	38	4	61	(57)
Subtotal Reparto Individualizado	3	23	1	1	-	38	4	62	(58)
Ministerio de Hacienda	-	3	223	3	-	5	223	11	212
Total	1,659	1,659	1,472	1,472	3,245	3,245	6,376	6,376	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1a

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Enero - Marzo 2022

Recaudación mensual	Enero	Febrero	Marzo	Promedio	Total
Cantidad de facturas	93,961	97,268	106,964	99,398	298,193
Montos recaudados (en RD\$)	6,419,681,282.95	6,556,652,527.32	6,592,102,048.14	6,522,811,952.80	19,568,435,858.41

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.1b

Monto de recaudación acumulada por mes

Trimestre Enero - Marzo 2022

Recaudación acumulada	Enero	Febrero	Marzo
Cantidad de facturas	11,624,368	11,721,636	11,828,600
Montos recaudados (en RD\$)	582,788,819,793	589,345,472,320	595,937,574,368

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Individualización mensual (RD\$), según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	60,660,359.00	1.05%	64,374,664.14	1.08%	69,216,455.00	1.07%	194,251,478.14	1.07%
Creceer	1,117,278,644.63	19.39%	1,184,792,939.30	19.87%	1,261,281,497.84	19.42%	3,563,353,081.77	19.56%
JMMB-BDI	30,700,615.42	0.53%	29,145,234.51	0.49%	30,974,768.33	0.48%	90,820,618.26	0.50%
Popular	1,567,954,030.39	27.22%	1,637,371,458.21	27.46%	1,766,252,012.43	27.20%	4,971,577,501.03	27.29%
Reservas	708,830,761.67	12.30%	723,918,204.51	12.14%	847,176,192.93	13.05%	2,279,925,159.11	12.52%
Romana	35,549,220.77	0.62%	41,859,930.32	0.70%	39,364,233.97	0.61%	116,773,385.06	0.64%
Siembra	957,098,806.22	16.61%	1,016,139,008.40	17.04%	1,090,002,447.77	16.79%	3,063,240,262.39	16.82%
Subtotal AFP	4,478,072,438.10	77.74%	4,697,601,439.39	78.78%	5,104,267,608.27	78.61%	14,279,941,485.76	78.39%
Banco Central	12,240,128.55	0.21%	238,171.07	0.00%	25,314,689.32	0.39%	37,792,988.94	0.21%
Banco de Reservas	27,352,040.66	0.47%	1,080,695.83	0.02%	52,957,755.94	0.82%	81,390,492.43	0.45%
INABIMA	754,266,966.94	13.09%	756,345,162.28	12.68%	759,900,472.62	11.70%	2,270,512,601.84	12.46%
Subtotal Reparto Individualizado	793,859,136.15	13.78%	757,664,029.18	12.71%	838,172,917.88	12.91%	2,389,696,083.21	13.12%
Ministerio de Hacienda	103,339,764.20	1.79%	105,674,942.55	1.77%	116,572,436.85	1.80%	325,587,143.60	1.79%
Autoseguro del IDSS	24,418,721.58	0.42%	21,051,947.58	0.35%	22,367,109.07	0.34%	67,837,778.23	0.37%
Operación DIDA	24,623,300.80	0.85%	25,555,156.60	0.86%	28,094,756.95	0.43%	78,273,214.35	0.43%
Operación TSS	49,245,896.85	0.67%	51,109,052.30	0.67%	56,188,281.20	0.87%	156,543,230.35	0.86%
Operación SIPEN	38,603,023.62	0.43%	40,159,516.02	0.43%	43,529,619.20	0.67%	122,292,158.84	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	220,587,160.98	3.83%	229,480,721.76	3.85%	248,737,504.33	3.83%	698,805,387.07	3.84%
Sin información	27,923,591.33	0.48%	34,539,157.41	0.58%	35,486,436.06	0.55%	97,949,184.80	0.54%
Total	5,760,673,033.61	100.00%	5,962,835,962.79	100.00%	6,493,416,669.81	100.00%	18,216,925,666.21	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Enero de 2022

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	54,494,306.19	35,789.93	6,067,147.00	7,292.73	14.24	55,808.91	60,660,359.00
Crecer	1,003,898,402.72	3,529,617.71	108,542,460.87	149,269.48	63.06	1,158,830.79	1,117,278,644.63
JMMB-BDI	24,769,424.79	3,173,671.57	2,746,613.19	545.36	-	10,360.51	30,700,615.42
Popular	1,405,980,001.53	7,396,892.33	153,268,593.61	137,071.54	80.02	1,171,391.36	1,567,954,030.39
Reservas	636,912,963.70	3,730,386.27	67,668,667.12	71,722.64	44.47	446,977.47	708,830,761.67
Romana	32,122,568.32	66,143.07	3,340,761.83	2,089.46	-	17,658.09	35,549,220.77
Siembra	859,745,670.90	3,490,757.49	92,897,667.56	90,875.23	77.02	873,758.02	957,098,806.22
Subtotal AFP	4,017,923,338.15	21,423,258.37	434,531,911.18	458,866.44	278.81	3,734,785.15	4,478,072,438.10
Banco Central	4,817,114.62	6,908,965.37	514,048.56	-	-	-	12,240,128.55
Banco de Reservas	13,891,733.56	11,892,096.07	1,568,142.84	-	-	68.19	27,352,040.66
INABIMA	465,270,059.09	203,561,703.35	56,450,774.79	28,984,429.71	-	-	754,266,966.94
Subtotal Reparto Individualizado	483,978,907.27	222,362,764.79	58,532,966.19	28,984,429.71	-	68.19	793,859,136.15
Ministerio de Hacienda	102,813,156.21	487,852.35	-	12,612.67	-	26,142.97	103,339,764.20
Autoseguro del IDSS	-	-	24,418,721.58	-	-	-	24,418,721.58
Operación DIDA							24,623,300.80
Operación TSS							49,245,896.85
Operación SIPEN							38,603,023.62
Fondo de Solidaridad Social							220,587,160.98
Sin información							27,923,591.33
Total	4,604,715,401.63	244,273,875.51	517,483,598.95	29,455,908.82	278.81	3,760,996.31	5,760,673,033.61

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Febrero de 2022

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	57,731,217.65	8,916.49	6,287,521.57	38,603.22	219.82	308,185.39	64,374,664.14
Crecer	1,064,877,413.40	1,954,837.21	111,949,241.76	482,139.33	1,937.22	5,527,370.38	1,184,792,939.30
JMMB-BDI	26,160,998.29	6,063.78	2,843,881.02	21,291.81	112.74	112,886.87	29,145,234.51
Popular	1,471,994,569.06	2,026,278.08	157,866,800.74	484,580.90	1,877.61	4,997,351.82	1,637,371,458.21
Reservas	651,044,423.25	721,611.55	65,380,473.47	847,338.65	2,111.01	5,922,246.58	723,918,204.51
Romana	37,779,385.45	42,644.92	3,839,536.98	20,809.41	133.88	177,419.68	41,859,930.32
Siembra	914,482,638.81	1,046,345.14	96,999,050.37	263,128.46	1,076.99	3,346,768.63	1,016,139,008.40
Subtotal AFP	4,224,070,645.91	5,806,697.17	445,166,505.91	2,157,891.78	7,469.27	20,392,229.35	4,697,601,439.39
Banco Central	216,013.30	-	22,145.65	-	-	12.12	238,171.07
Banco de Reservas	715,649.84	286,772.40	76,822.86	-	-	1,450.73	1,080,695.83
INABIMA	466,570,657.10	204,134,726.78	56,576,130.38	29,063,648.02	-	-	756,345,162.28
Subtotal Reparto Individualizado	467,502,320.24	204,421,499.18	56,675,098.89	29,063,648.02	-	1,462.85	757,664,029.18
Ministerio de Hacienda	105,135,688.12	8,361.60	-	51,186.50	155.60	479,550.73	105,674,942.55
Autoseguro del IDSS	-	-	21,051,947.58	-	-	-	21,051,947.58
Operación DIDA							25,555,156.60
Operación TSS							51,109,052.30
Operación SIPEN							40,159,516.02
Fondo de Solidaridad Social							229,480,721.76
Sin información							34,539,157.41
Total	4,796,708,654.27	210,236,557.95	522,893,552.38	31,272,726.30	7,624.87	20,873,242.93	5,962,835,962.79

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.c
Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad
 Marzo de 2022

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	62,146,217.15	77,941.04	6,920,938.81	6,098.48	5.04	65,254.48	69,216,455.00
Crecer	1,130,726,681.14	6,982,130.10	121,819,110.50	211,607.57	311.11	1,541,657.42	1,261,281,497.84
JMMB-BDI	27,518,872.98	395,258.37	3,044,712.25	1,105.37	5.04	14,814.32	30,974,768.33
Popular	1,579,830,271.72	12,742,837.12	171,636,266.77	218,291.71	641.52	1,823,703.59	1,766,252,012.43
Reservas	759,201,463.09	6,541,422.77	80,605,392.79	128,897.96	71.04	698,945.28	847,176,192.93
Romana	35,281,433.33	391,891.81	3,665,547.07	3,568.78	11.12	21,781.86	39,364,233.97
Siembra	976,426,567.42	7,082,645.40	105,116,787.82	133,522.32	273.90	1,242,650.91	1,090,002,447.77
Subtotal AFP	4,571,131,506.83	34,214,126.61	492,808,756.01	703,092.19	1,318.77	5,408,807.86	5,104,267,608.27
Banco Central	9,753,790.44	14,517,583.38	1,043,298.23	-	-	17.27	25,314,689.32
Banco de Reservas	26,844,653.62	23,079,962.64	3,033,013.48	-	-	126.20	52,957,755.94
INABIMA	469,285,639.88	204,502,337.71	56,881,077.53	29,231,417.50	-	-	759,900,472.62
Subtotal Reparto Individualizado	505,884,083.94	242,099,883.73	60,957,389.24	29,231,417.50	-	143.47	838,172,917.88
Ministerio de Hacienda	115,444,448.91	1,015,650.01	-	35,902.63	-	76,435.30	116,572,436.85
Autoseguro del IDSS	-	-	22,367,109.07	-	-	-	22,367,109.07
Operación DIDA							28,094,756.95
Operación TSS							56,188,281.20
Operación SIPEN							43,529,619.20
Fondo de Solidaridad Social							248,737,504.33
Sin información							35,486,436.06
Total	5,192,460,039.68	277,329,660.35	576,133,254.32	29,970,412.32	1,318.77	5,485,386.63	6,493,416,669.81

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4
Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad
 Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	1,920,923,288.31	2,963,487.26	223,235,317.30	53,003,657.27	404,583.49	6,069,220.48	2,206,599,554.11
Crecer	98,590,071,154.36	497,814,815.03	11,643,949,207.10	4,883,033,025.47	119,035,932.20	753,263,975.81	116,487,168,109.97
JMMB-BDI	754,147,321.29	19,202,419.92	86,082,718.81	14,693,142.56	31,284.77	632,508.28	874,789,395.63
Popular	136,821,355,841.35	1,041,804,578.55	16,358,880,518.35	6,779,931,855.83	122,531,330.94	852,607,585.28	161,977,111,710.30
Reservas	63,507,290,751.40	392,892,428.66	7,273,224,891.54	3,080,291,068.38	126,086,245.99	442,645,160.14	74,822,430,546.11
Romana	3,597,813,164.15	51,449,981.00	405,097,150.68	182,795,180.87	1,760,767.91	17,359,094.10	4,256,275,338.71
Siembra	82,303,352,361.99	457,516,891.43	9,735,339,693.77	4,047,480,555.72	88,435,974.61	572,936,385.54	97,205,061,863.06
Subtotal AFP	387,494,953,882.85	2,463,644,601.85	45,725,809,497.55	19,041,228,486.10	458,286,119.91	2,645,513,929.63	457,829,436,517.89
Banco Central	1,067,289,558.55	1,550,415,262.39	133,305,271.20	61,947,493.15	106,790.45	366,473.30	2,813,430,849.04
Banco de Reservas	2,188,289,739.89	1,334,160,695.10	277,644,663.99	119,138,329.78	57,595.39	391,385.86	3,919,682,410.01
INABIMA	44,816,894,290.48	17,081,780,855.68	5,496,583,740.43	2,813,436,123.41	138,570,020.49	6,044,889.88	70,353,309,920.37
Subtotal Reparto Individualizado	48,072,473,588.92	19,966,356,813.17	5,907,533,675.62	2,994,521,946.34	138,734,406.33	6,802,749.04	77,086,423,179.42
Ministerio de Hacienda	17,919,686,068.06	135,978,028.45	151,763,800.13	993,658,578.79	114,940,403.84	370,556,950.56	19,686,583,829.83
Autoseguro del IDSS	-	-	1,989,584,841.76	-	203,675.87	-	1,989,788,517.63
Operación DIDA							550,012,777.59
Operación TSS							1,099,966,345.36
Operación SIPEN							4,228,217,552.04
Fondo de Solidaridad Social							23,159,303,648.13
Sin información							2,066,207,490.65
Total	453,487,113,539.83	22,565,979,443.47	53,774,691,815.06	23,029,409,011.23	712,164,605.95	3,022,873,629.23	587,695,939,858.54

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero				Febrero				Marzo			
	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	-	12,697,358	47,963,001	60,660,359	-	14,102,977	50,271,688	64,374,664.14	-	14,783,725	54,432,730	69,216,455.00
Crecer	-	250,640,156	866,638,489	1,117,278,645	564,347	281,837,027	902,391,565	1,184,792,939.30	632,630	290,048,419	970,600,449	1,261,281,497.84
JMMB-BDI	-	3,043,619	27,656,996	30,700,615	-	3,238,869	25,906,366	29,145,234.51	-	4,198,589	26,776,179	30,974,768.33
Popular	13,030	280,643,046	1,287,297,954	1,567,954,030	6,000	296,580,219	1,340,785,240	1,637,371,458.21	12,584	329,248,118	1,436,991,310	1,766,252,012.43
Reservas	-	402,329,773	306,500,989	708,830,762	-	398,021,381	325,896,824	723,918,204.51	-	494,029,398	353,146,795	847,176,192.93
Romana	-	1,913,764	33,635,457	35,549,221	-	3,028,229	38,831,701	41,859,930.32	300,000	2,347,911	36,716,323	39,364,233.97
Siembra	1,000	165,801,030	791,296,776	957,098,806	500	180,193,247	835,945,262	1,016,139,008.40	10,130	196,005,281	893,987,037	1,090,002,447.77
Subtotal AFP	14,030	1,117,068,746	3,360,989,662	4,478,072,438	570,847.00	1,177,001,947.61	3,520,028,644.78	4,697,601,439.39	955,344.00	1,330,661,440.71	3,772,650,823.56	5,104,267,608.27
Banco Central	-	12,121,717	118,411	12,240,129	-	91,162.50	147,008.57	238,171.07	-	25,140,886.42	173,802.90	25,314,689.32
Banco de Reservas	-	26,173,896	1,178,145	27,352,041	-	109,393.64	971,302.19	1,080,695.83	-	51,700,662.09	1,257,093.85	52,957,755.94
INABIMA	-	754,266,967	-	754,266,967	-	756,345,162.28	-	756,345,162.28	-	759,900,472.62	-	759,900,472.62
Subtotal Reparto Individualizado	-	792,562,580	1,296,556	793,859,136	-	756,545,718	1,118,311	757,664,029	-	836,742,021	1,430,897	838,172,918
Ministerio de Hacienda	-	90,953,676	12,386,088	103,339,764	-	91,834,614	13,840,329	105,674,943	-	101,817,594	14,754,843	116,572,437
Autoseguro del IDSS	-	23,029,610	1,389,111	24,418,722	-	19,524,710	1,527,238	21,051,948	-	20,712,611	1,654,498	22,367,109
Operación DIDA	-	6,616,840	18,006,461	24,623,301	-	6,649,998	18,905,159	25,555,157	-	7,835,760	20,258,997	28,094,757
Operación TSS	-	13,233,720	36,012,177	49,245,897	-	13,300,061	37,808,991	51,109,052	-	15,671,565	40,516,716	56,188,281
Operación SIPEN	-	13,344,843	25,258,181	38,603,024	-	13,648,743	26,510,773	40,159,516	-	15,112,227	28,417,393	43,529,619
Fondo de Solidaridad Social	-	76,256,090	144,331,071	220,587,161	-	77,993,384	151,487,337	229,480,722	-	86,355,567	162,381,938	248,737,504
Sin información	-	17,947,179	9,976,412	27,923,591	-	20,515,282	14,023,875	34,539,157	-	18,854,402	16,632,035	35,486,436
Total	14,030	2,151,013,285	3,609,645,718	5,760,673,034	570,847	2,177,014,458	3,785,250,657	5,962,835,963	955,344	2,433,763,187	4,058,698,139	6,493,416,670

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.a

Aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Atlántico	54,494,306.19	57,731,217.65	62,146,217.15	174,371,740.99	58,123,913.66
Crecer	1,003,898,402.72	1,064,877,413.40	1,130,726,681.14	3,199,502,497.26	1,066,500,832.42
JMMB-BDI	24,769,424.79	26,160,998.29	27,518,872.98	78,449,296.06	26,149,765.35
Popular	1,405,980,001.53	1,471,994,569.06	1,579,830,271.72	4,457,804,842.31	1,485,934,947.44
Reservas	636,912,963.70	651,044,423.25	759,201,463.09	2,047,158,850.04	682,386,283.35
Romana	32,122,568.32	37,779,385.45	35,281,433.33	105,183,387.10	35,061,129.03
Siembra	859,745,670.90	914,482,638.81	976,426,567.42	2,750,654,877.13	916,884,959.04
Subtotal AFP	4,017,923,338.15	4,224,070,645.91	4,571,131,506.83	12,813,125,490.89	4,271,041,830.30
Banco Central	4,817,114.62	216,013.30	9,753,790.44	14,786,918.36	4,928,972.79
Banco de Reservas	13,891,733.56	715,649.84	26,844,653.62	41,452,037.02	13,817,345.67
INABIMA	465,270,059.09	466,570,657.10	469,285,639.88	1,401,126,356.07	467,042,118.69
Subtotal Reparto Individualizado	483,978,907.27	467,502,320.24	505,884,083.94	1,457,365,311.45	485,788,437.15
Ministerio de Hacienda	102,813,156.21	105,135,688.12	115,444,448.91	323,393,293.24	107,797,764.41
Total	4,604,715,401.63	4,796,708,654.27	5,192,460,039.68	14,593,884,095.58	4,864,628,031.86

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.b

Aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Aportes Voluntarios ¹				Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Atlántico	35,789.93	8,916.49	77,941.04	122,647.46	40,882.49
Crecer	3,529,617.71	1,954,837.21	6,982,130.10	12,466,585.02	4,155,528.34
JMMB-BDI	3,173,671.57	6,063.78	395,258.37	3,574,993.72	1,191,664.57
Popular	7,396,892.33	2,026,278.08	12,742,837.12	22,166,007.53	7,388,669.18
Reservas	3,730,386.27	721,611.55	6,541,422.77	10,993,420.59	3,664,473.53
Romana	66,143.07	42,644.92	391,891.81	500,679.80	166,893.27
Siembra	3,490,757.49	1,046,345.14	7,082,645.40	11,619,748.03	3,873,249.34
Subtotal AFP	21,423,258.37	5,806,697.17	34,214,126.61	61,444,082.15	20,481,360.72
Banco Central	6,908,965.37	-	14,517,583.38	21,426,548.75	7,142,182.92
Banco de Reservas	11,892,096.07	286,772.40	23,079,962.64	35,258,831.11	11,752,943.70
INABIMA	203,561,703.35	204,134,726.78	204,502,337.71	612,198,767.84	204,066,255.95
Subtotal Reparto Individualizado	222,362,764.79	204,421,499.18	242,099,883.73	668,884,147.70	222,961,382.57
Ministerio de Hacienda	487,852.35	8,361.60	1,015,650.01	1,511,863.96	503,954.65
Total	244,273,875.51	210,236,557.95	277,329,660.35	731,840,093.81	243,946,697.94

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Rubro	Enero	Febrero	Marzo
Cuentas personales*	4,474,538,097.6	4,767,506,263.9	4,951,182,746.2
Reparto**	101,678,897.4	107,209,957.1	113,109,809.6
Comisión AFP	29,728,314.7	31,035,553.0	30,175,245.4
Fondo Solidaridad Social	237,706,588.5	237,935,388.0	260,730,019.0
Operación SIPEN	41,599,216.1	41,639,125.2	45,628,353.5
Seguro Discapacidad y Supervivencia	515,718,590.6	534,751,042.7	563,976,768.9
Operación TSS***	49,056,425.4	52,416,654.4	54,828,756.0
Operación DIDA***	24,528,570.3	26,208,958.6	27,415,001.9
Total	5,474,554,700.7	5,798,702,942.8	6,047,046,700.5

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

** Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

*** Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del patrimonio de los fondos de pensiones (RD\$) por mes, según fondo

Trimestre Enero - Marzo 2022

Fondo	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	765,261,464,892.48	78.91%	761,621,306,098.86	78.80%	771,027,353,529.42	78.91%
Atlántico	8,526,790,978.78	0.88%	8,762,130,918.56	0.91%	9,039,739,032.42	0.93%
Crecer	183,047,732,910.96	18.88%	182,574,278,263.22	18.89%	184,841,740,586.48	18.92%
JMMB-BDI	4,706,077,813.67	0.49%	4,787,447,696.99	0.50%	4,936,080,039.33	0.51%
Popular	265,671,916,309.73	27.40%	264,214,855,939.25	27.34%	267,385,913,267.50	27.36%
Reservas	132,227,540,423.38	13.64%	131,336,050,962.79	13.59%	132,824,064,601.81	13.59%
Romana	7,552,616,870.07	0.78%	7,609,764,501.19	0.79%	7,655,054,572.87	0.78%
Siembra	163,528,789,585.89	16.86%	162,336,777,816.86	16.80%	164,344,761,429.01	16.82%
Fondos Complementarios	93,424,557.99	0.01%	93,488,014.01	0.01%	93,763,251.38	0.01%
Romana	93,424,557.99	0.01%	93,488,014.01	0.01%	93,763,251.38	0.01%
Subtotal Reparto	44,597,413,956.75	4.60%	44,361,879,359.70	4.59%	44,500,173,987.92	4.55%
Banco Central	25,415,818,280.66	2.62%	25,284,401,407.71	2.62%	25,341,760,246.42	2.59%
Banco de Reservas	19,181,595,676.09	1.98%	19,077,477,951.99	1.97%	19,158,413,741.50	1.96%
Fondo de Solidaridad Social	55,684,431,459.17	5.74%	55,727,827,601.50	5.77%	56,448,616,765.69	5.78%
INABIMA*	104,120,527,629.38	10.74%	104,736,144,977.77	10.84%	105,042,031,904.81	10.75%
Total Fondos Administrados	969,757,262,495.77	100.00%	966,540,646,051.84	100.00%	977,111,939,439.22	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 31 de marzo de 2022

Grupos de edad	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado de Central Romana	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	11,145,697	3,179,371,115	352,671	121,386,909	31,126,779	1,423,964	111,835,111	-	-	3,456,642,248
20-24	378,151,094	2,167,713,852	58,816,400	3,162,604,277	1,089,185,245	32,580,593	3,179,871,861.84	-	-	10,068,923,322
25-29	459,304,694	9,454,164,458	241,524,724	14,122,359,114	5,301,082,911	198,662,683	8,286,674,341	-	-	38,063,772,925
30-34	1,044,339,991	19,309,172,674	548,899,176	32,404,617,477	10,369,418,367	536,733,673	13,314,689,418	-	-	77,527,870,777
35-39	1,582,500,914	29,834,238,903	867,439,640	40,602,236,127	15,389,335,657	854,669,462	22,480,249,879	509	64,964,074	111,675,635,165
40-44	2,038,883,330	31,573,197,051	948,827,792	45,013,548,763	20,615,749,303	1,117,100,264	29,918,028,766	25,629	664,051,462	131,889,412,360
45-49	1,755,731,545	26,315,678,153	840,761,999	41,527,315,658	19,500,710,047	1,117,518,877	28,127,852,730	183,824	1,514,401,367	120,700,154,200
50-54	1,344,078,095	21,206,900,800	656,430,205	35,586,482,044	20,198,209,839	1,096,638,043	23,552,916,614	912,373	2,371,064,974	106,013,632,985
55-59	989,303,602	15,006,449,921	423,773,484	27,807,740,485	19,759,600,428	1,091,361,998	17,589,665,153	3,094,303	1,291,834,445	83,962,823,820
60-64	316,155,537	6,962,812,294	189,123,921	14,096,970,582	11,114,858,139	679,608,555	8,982,626,830	5,835,811	155,881,250	42,503,872,920
65-69	73,537,450	3,187,663,856	62,399,550	5,137,436,308	4,136,836,720	293,804,169	3,451,008,416	12,308,072	33,504,532	16,388,499,073
70-74	23,918,919	1,711,682,943	51,410,536	2,629,219,816	2,048,648,060	196,772,724	1,855,227,412	22,023,693	16,918,291	8,555,822,395
75-79	28,640,508	879,946,539	2,543,387	1,152,719,166	936,607,739	72,080,746	945,438,165	7,441,913	210,764	4,025,628,927
80 y más	3,137,388	1,029,744,328	1,555,813	991,643,233	791,002,630	70,900,550	866,727,961	30,982,572	4,968,274	3,790,662,749
Sin información	14,458,794	-	8,232,533	-	169,666,022	-	27,150,395	2,811,815	-	222,319,560
Total	10,063,287,559	171,818,736,887	4,902,091,831	264,356,279,959	131,452,037,886	7,359,856,301	162,689,963,054	85,620,514	6,117,799,434	758,845,673,426

Cuadro 6.4

Valor cuota de los fondos de pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	197.09562067	197.02179298	198.69343764
Crecer	887.13001349	881.75786266	888.62636956
JMMB-BDI	158.92391906	158.57169306	159.77052649
Popular	872.45024589	863.99052895	871.29828322
Reservas	927.42874818	918.66434811	926.00265247
Romana	860.05717097	864.42566293	868.30772993
Siembra	909.63040095	899.09263596	907.26486927
Banco Central	729.48615725	729.38619856	734.36113758
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	919.23497023	917.57758735	917.55655408
Fondo de Solidaridad Social	1,004.77390982	1,001.00068849	1,004.83514743

* El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Enero - Marzo 2022

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	13.43	11.16	11.40
Crecer	13.22	10.61	10.76
JMMB-BDI	12.58	11.14	10.50
Popular	11.41	8.39	8.50
Reservas	11.78	9.19	9.52
Romana	11.84	9.11	7.84
Siembra	11.21	7.74	7.94
Promedio CCI¹	11.90	8.98	9.14
Banco Central	12.49	10.92	9.79
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	14.07	12.14	11.33
Fondo de Solidaridad Social	14.32	11.96	11.44
INABIMA	9.16	9.25	9.43
Promedio Sistema²	11.80	9.29	9.36

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	5.71	6.01	5.74
Creceer	5.42	5.48	5.48
JMMB-BDI	6.50	6.40	6.39
Popular	5.41	5.48	5.49
Reservas	5.78	5.82	5.82
Romana	5.30	5.44	5.51
Siembra	5.69	5.77	5.78
Promedio CCI¹	6.50	6.55	6.60
Banco Central	5.59	5.65	5.65
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	7.16	7.20	7.27
Fondo de Solidaridad Social	6.14	6.21	6.23
Promedio total²	5.63	5.70	5.71

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los fondos de pensiones, según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondo Complementario Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Bonos Ministerio de Hacienda	5.80%	3.13%	5.45%	3.90%	6.95%	6.49%	5.34%	4.63%	5.29%	5.85%	6.76%	0.00%	4.83%
Bonos EIF ¹	10.51%	9.80%	7.55%	7.92%	8.39%	10.00%	7.97%	8.26%	6.53%	9.53%	8.53%	0.00%	8.26%
Bonos empresas	9.97%	7.89%	10.15%	8.94%	8.35%	0.00%	5.87%	8.19%	7.57%	9.04%	6.33%	0.00%	8.14%
Bonos organismos multilaterales	0.00%	0.00%	0.00%	8.80%	8.79%	0.00%	8.80%	8.80%	8.75%	0.00%	8.75%	0.00%	8.79%
Certificados de depósito EIF ¹	4.64%	4.62%	7.10%	6.37%	4.46%	5.17%	4.69%	5.33%	4.73%	7.36%	4.92%	4.33%	5.64%
Certificados inversión especial BCRD ²	6.58%	6.50%	6.17%	6.25%	6.35%	7.16%	5.48%	6.09%	6.13%	12.38%	6.01%	7.31%	6.68%
Cuotas de participación de fondos de inversión ³	2.12%	2.66%	5.85%	2.16%	2.14%	0.00%	3.38%	2.42%	0.00%	0.00%	2.39%	0.00%	2.82%
Bonos de Hacienda para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura ⁴	0.00%	8.73%	0.00%	8.73%	10.88%	0.00%	8.73%	9.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.20%
Letras BCRD	0.00%	0.00%	7.26%	0.00%	0.00%	0.00%	7.26%	7.26%	0.00%	6.24%	0.00%	0.00%	11.40%
Notas BCRD	5.85%	6.62%	7.56%	7.53%	6.41%	6.74%	7.83%	7.22%	6.51%	3.88%	7.63%	9.27%	7.12%
Valores representativos de capital emitidos por fideicomisos de oferta pública ⁵	26.00%	33.31%	58.10%	53.45%	34.40%	0.00%	26.54%	39.56%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	39.56%
Valores representativos de deuda emitidos por fideicomisos de oferta pública	0.00%	9.39%	9.25%	0.00%	5.05%	0.00%	9.25%	9.34%	5.05%	0.00%	5.05%	0.00%	9.30%
Valores titularizados de renta fija-créditos hipotecarios	0.00%	8.40%	0.00%	0.00%	8.40%	0.00%	8.40%	8.40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.40%
Total	6.61%	5.40%	7.30%	5.50%	6.90%	6.50%	6.19%	5.90%	5.72%	7.40%	6.73%	6.01%	6.05%

¹ Entidades de Intermediación Financiera.² Títulos valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.³ Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión GAM, Pioneer Inmoniliario, Fondo Inmobiliario Excel, Fondo United Renta Fija de Pioneer, Fondo Popular de Renta Fija Capitalizable, Fondo Inmobiliario Universal y Pioneer Desarrollo de Sociedades correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Universal para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, Fondo Renta Inmobiliaria Popular, Fondo Desarrollo de Sociedades de Advanced, Fondo de Inversión GAM II y Fondo Popular Renta Fija Recurrente corresponde a los últimos 180 días. El Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión Pioneer Inmoniliario II y Excel Inmobiliario II corresponde a los últimos 30 días.⁴ Límite de 10% para proyectos de infraestructura, establecido en la Res. Núm. 179 de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI).⁵ Variación porcentual del valor accionario, respecto a su valor inicial.

Cuadro 6.8

Inversiones de los fondos de pensiones en US\$¹

Al 31 de marzo de 2022

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	Clasificación de Riesgo	Total ³	
		Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		157,602,912,158.63	78.77%
<i>Ministerio de Hacienda</i>		157,602,912,158.63	
Bonos de Hacienda	AAA	157,602,912,158.63	
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		809,677,893.62	0.40%
<i>Banco LAFISE</i>		1,123,370.94	
Certificados de Depósito	C-1	1,123,370.94	
<i>Banco de Reservas</i>		750,307,798.19	
Certificados de Depósito	C-1	750,307,798.19	
<i>Banco Popular</i>		55,817,469.97	
Certificados de Depósito		55,817,469.97	
<i>Banesco</i>		-	
Certificados de Depósito	C-1	-	
<i>Banco BDI</i>		2,429,254.51	
Certificados de Depósito	C-2	2,429,254.51	
Empresas Privadas		12,290,547,474.32	6.14%
<i>Consorcio Energético Punta Cana-Macao</i>		3,713,425,265.14	
Bonos Empresas	AA	3,713,425,265.14	
<i>Dominican Power Partners</i>		7,429,927,123.85	
Bonos Empresas	AA	7,429,927,123.85	
<i>Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S.A.</i>		1,147,195,085.32	
Bonos Empresas	A	1,147,195,085.32	
Fondos de Inversión		28,844,475,518.83	14.42%
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía</i>		11,404,280,283.11	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	11,404,280,283.11	
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II</i>		6,680,002,435.94	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	6,680,002,435.94	
<i>Fondo Cerrado Inmobiliario GAM I</i>		4,169,594,986.23	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	4,169,594,986.23	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I</i>		310,165,894.08	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	310,165,894.08	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II</i>		510,669,190.34	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	510,669,190.34	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular</i>		1,802,337,747.63	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,802,337,747.63	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I</i>		3,002,430,205.59	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	3,002,430,205.59	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario I JMMB</i>		87,621,324.82	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	87,621,324.82	
<i>JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible</i>		877,373,451.08	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	877,373,451.08	
Fideicomisos de Oferta Pública		533,272,452.20	0.27%
<i>Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I</i>		533,272,452.20	
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	A	533,272,452.20	
Total de inversiones		200,080,885,497.60	22.92%
Total cartera de inversiones		873,065,188,556.89	

¹ Tasa de Cambio de referencia: RD\$55.2046.² Tasa de cambio publicada por el BC correspondiente al promedio ponderado del mercado spot, para ser utilizada como referencia para las operaciones del día 31 de Marzo de 2022.³ No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1
Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Enero			Febrero			Marzo			Total
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	
Atlántico	61	78	8	61	83	10	62	87	9	158
Crecer	3,076	5,235	128	3,106	5,307	126	3,139	5,426	127	8,692
JIMMB-BDI	8	10	-	8	10	-	9	10	-	19
Popular	3,732	5,320	81	3,758	5,371	102	3,792	5,478	94	9,364
Reservas	2,271	4,024	53	2,294	4,057	73	2,316	4,128	70	6,514
Romana	306	317	6	307	318	6	308	322	7	637
Siembra	2,130	3,607	66	2,148	3,633	66	2,168	3,668	66	5,902
Plan sustitutivo - Banco Central	22	-	-	22	-	-	22	-	-	22
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	26	14	1	26	14	1	26	14	1	41
Autoseguro - DGJP	153	-	-	153	-	-	153	-	-	153
INABIMA ¹	-	-	42	-	-	57	-	-	75	75
Total	11,785	18,605	385	11,883	18,793	441	11,995	19,133	449	31,577

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.2

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	85	55	140
Crecer	4,310	2,721	7,031
JMMB-BDI	8	7	15
Popular	5,472	3,411	8,883
Reservas	2,905	1,815	4,720
Romana	456	198	654
Siembra	3,138	1,950	5,088
Plan sustitutivo - Banco Central	30	23	53
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	35	21	56
Autoseguro - DGJP	184	85	269
INABIMA ¹	-	-	-
Total	16,623	10,286	26,909

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.3

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Promedio total
Atlántico	11,302.63
Crecer	10,184.98
JMMB-BDI	12,693.51
Popular	12,875.34
Reservas	13,024.06
Romana	10,350.51
Siembra	12,242.13
Plan sustitutivo - Banco Central	39,036.74
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	22,748.63
Autoseguro - DGJP	9,215.28
INABIMA ¹	-
Total	12,035.16

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.4
Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación¹
 Al 31 de marzo de 2022

Causa de declinación	AFP										Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	INABIMA ³	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas						
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumpliendo edad cobertura ²	2	1,280	-	1,439	1,340	99	887	-	-	2	-	-	-	5,049	
Falta pago de prima	46	2,013	3	1,572	876	86	1,009	-	-	3	-	-	-	5,608	
Guerra o ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indole laboral	3	370	-	346	119	14	268	-	-	2	-	-	-	1,122	
Participación en actos delictivos	-	1	-	2	-	-	6	-	-	-	-	-	-	9	
Pre-existencia	-	25	-	13	12	6	43	-	-	-	-	-	-	99	
Prescripción	-	487	-	500	321	49	405	-	-	-	-	-	-	1,762	
Sin beneficiario de Ley	36	1,247	7	1,601	1,460	68	1,050	-	-	7	-	-	-	5,476	
Suicidio	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	
Otras exclusiones	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Total	87	5,426	10	5,478	4,128	322	3,668	-	-	14	-	-	-	19,133	

¹ Datos no incluyen solicitudes de pensiones del IDSS a partir del año 2011.

² Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNS.

³ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes y montos devueltos a herederos legales, según entidad*

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Solicitudes	Montos devueltos (RD\$)
Atlántico	89	26,763,439
Crecer	5,354	996,237,654
JMMB-BDI	8	4,202,037
Popular	5,469	1,343,359,801
Reservas	4,043	1,028,645,661
Romana	400	107,688,928
Siembra	3,256	804,762,784
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	14	11,058,523
Total	18,633	4,322,718,828

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

Cuadro 7.6

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Enero				Febrero				Marzo			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	14	11	14	39	14	11	14	39	16	12	11	39
Crecer	2,413	1,293	356	4,062	2,438	1,312	361	4,111	2,442	1,331	364	4,137
JMMB-BDI	3	-	-	3	3	-	-	3	3	-	-	3
Popular	2,370	1,282	285	3,937	2,386	1,290	299	3,975	2,400	1,300	311	4,011
Reservas	1,898	988	653	3,539	1,924	1,001	668	3,593	1,965	1,012	674	3,651
Romana	169	63	11	243	169	63	11	243	169	63	11	243
Siembra	1,633	975	193	2,801	1,637	980	210	2,827	1,648	981	213	2,842
Plan sustitutivo - Banco Central	54	14	1	69	55	14	-	69	55	14	1	70
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	137	73	10	220	141	73	7	221	142	73	7	222
Autoseguro - DGJP	579	275	121	975	582	275	122	979	582	275	124	981
INABIMA	4,814	124	189	5,127	4,814	125	199	5,138	4,821	126	195	5,142
Total	14,084	5,098	1,833	21,015	14,163	5,144	1,891	21,198	14,243	5,187	1,911	21,341

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.7

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	7	9	16
Crecer	881	927	1,808
JMMB-BDI	1	2	3
Popular	652	911	1,563
Reservas	897	522	1,419
Romana	18	65	83
Siembra	444	583	1,027
Plan sustitutivo - Banco Central	11	17	28
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	45	42	87
Autoseguro - DGJP	201	48	249
INABIMA	3,632	1,189	4,821
Total	6,789	4,315	11,104

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

Cuadro 7.8

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Tipo de discapacidad		Promedio total*
	Parcial	Total	
Atlántico	4,976.0	7,981.8	6,478.9
Crecer	3,106.4	8,046.4	6,011.3
JMMB-BDI	-	16,691.6	16,691.6
Popular	4,934.6	11,610.1	9,268.1
Reservas	4,369.0	11,834.7	8,419.1
Romana	3,758.0	8,205.3	6,994.8
Siembra	4,219.3	9,918.2	7,978.2
Plan sustitutivo - Banco Central	12,565.8	33,144.4	28,280.3
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	15,957.3	26,425.5	21,486.3
Autoseguro - DGJP	6,118.1	15,462.9	11,127.7
INABIMA**	-	20,490.8	20,490.8
Pensión promedio total	4,491.3	15,302.2	12,484.7

*Promedio ponderado por tipo de discapacidad

**Para el caso de INABIMA no existe la discapacidad parcial, todas son totales.

Cuadro 7.9
Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de marzo de 2022

Causa de declinación	AFP						Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	INABIMA	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central			
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fallecimiento	-	47	-	78	40	7	36	-	1	2	212
Falta de pago de prima	4	292	-	237	111	19	189	-	2	3	857
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indole laboral	1	53	-	34	29	3	71	2	5	1	199
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumplimiento edad cobertura ¹	-	27	-	6	6	3	21	1	5	-	69
No comparecencia	-	149	-	201	198	4	177	2	5	84	891
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Participación en servicios militar, naval o policial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje menor al 50%	5	644	-	622	579	21	398	5	36	183	2,547
Preexistencia	-	11	-	17	10	2	24	4	19	-	87
Prescripción	2	108	-	98	39	4	64	-	-	2	317
Otras exclusiones de la póliza	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	7
Total	12	1,331	-	1,300	1,012	63	981	14	73	275	5,187

¹ Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.

Cuadro 7.10.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de Enero de 2022

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	500	-	35	1	536
Crecer	51,717	2	3,502	2	55,223
JMMB-BDI	55	-	4	-	59
Popular	47,453	21	2,471	1	49,946
Reservas	42,082	3	2,064	4	44,153
Romana	4,842	4	289	-	5,135
Siembra	36,062	7	1,999	76	38,144
INABIMA	159	-	15	2	176
Total	182,870	37	10,379	86	193,372

Cuadro 7.10.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 28 de Febrero de 2022

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	506	-	35	1	542
Crecer	52,209	2	3,509	2	55,722
JMMB-BDI	56	-	4	-	60
Popular	47,793	23	2,472	1	50,289
Reservas	42,565	3	2,064	4	44,636
Romana	4,871	4	289	-	5,164
Siembra	36,393	7	2,003	76	38,479
INABIMA	159	-	15	2	176
Total	184,552	39	10,391	86	195,068

Cuadro 7.10.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	519	-	35	1	555
Crecer	52,766	2	3,511	2	56,281
JMMB-BDI	57	-	4	-	61
Popular	48,218	23	2,472	2	50,715
Reservas	43,112	3	2,065	4	45,184
Romana	4,913	4	289	-	5,206
Siembra	36,735	7	2,007	78	38,827
INABIMA	160	-	15	2	177
Total	186,480	39	10,398	89	197,006

Cuadro 7.11

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	122,524,952.79
Crecer	7,419,763,481.99
JMMB-BDI	47,893,291.21
Popular	11,249,651,912.97
Reservas	8,708,807,142.42
Romana	800,910,571.64
Siembra	7,446,302,766.99
INABIMA	42,991,911.65
Total	35,838,846,031.66

Cuadro 7.12

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 31 de marzo de 2022

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	-
Popular	27,494.74
Reservas	29,246.07
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	26,325.23

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 31 de marzo de 2022

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	1,411,561	526,647,993	4,412,258	61,252,541	13,796,893	1,432,923	17,187,173	626,141,342
Cuentas por cobrar	15,643,936	178,772,252	5,168,523	281,917,636	160,257,461	7,245,712	160,781,492	809,787,012
Inversiones	-	197,870,366	31,621,861	3,060,793,346	4,939,638,804	215,284,024	2,384,098,364	10,829,306,765
Garantía de rentabilidad	90,051,698	1,850,828,037	51,332,925	3,029,633,310	2,076,332,876	85,144,327	1,645,734,523	8,829,057,696
Activos fijos	1,159,599	174,586,235	2,697,396	367,505,611	102,723,461	18,539,448	56,324,981	723,536,731
Otros activos	6,898,212	498,841,230	3,389,926	475,691,567	245,729,735	4,986,450	190,412,403	1,425,949,523
Total de Activos	115,165,006	3,427,546,113	98,622,889	7,276,794,011	7,538,479,230	332,632,884	4,454,538,936	23,243,779,069
Pasivos								
Pasivo corriente	38,040,933	583,756,945	11,584,271	2,709,973,060	1,565,757,592	4,764,680	1,119,017,617	6,032,895,098
Pasivo a largo plazo	96,571	1,030,000,000	-	1,677,668	-	-	11,187,949	1,042,962,188
Total de Pasivos	38,137,504	1,613,756,945	11,584,271	2,711,650,728	1,565,757,592	4,764,680	1,130,205,566	7,075,857,286
Patrimonio								
Capital en circulación	154,999,000	235,950,000	198,000,000	280,000,500	673,474,000	34,000,000	368,209,200	1,944,632,700
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas patrimoniales	1,234,260	23,595,000	98,942	28,000,050	67,347,400	3,400,000	36,820,920	160,496,572
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(82,188,240)	1,324,841,369	(111,335,589)	3,939,341,568	4,968,178,830	282,979,353	2,697,740,191	13,019,557,482
Resultado del ejercicio	2,982,481	229,402,801	275,715	317,801,165	263,721,408	7,488,851	221,563,056	1,043,235,477
Total de Patrimonio	77,027,501	1,813,789,170	87,039,068	4,565,143,283	5,972,721,638	327,868,204	3,324,333,367	16,167,922,231
Pasivos + Patrimonio	115,165,006	3,427,546,113	98,623,339	7,276,794,011	7,538,479,230	332,632,884	4,454,538,936	23,243,779,069
Cuentas de orden (Debe)	9,039,739,032	184,841,740,586	4,967,495,955	267,385,913,267	208,431,095,109	7,756,691,004	164,344,761,429	846,767,436,382
Cuentas de orden (Haber)	(9,039,739,032)	(184,841,740,586)	(4,967,495,955)	(267,385,913,267)	(208,431,095,109)	(7,756,691,004)	(164,344,761,429)	(846,767,436,382)

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 31 de marzo de 2022

Ingresos y gastos	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	23,576,280	496,860,821	12,910,470	720,995,704	413,283,268	20,861,515	443,477,809	2,131,965,867
Ingresos financieros	1,438,726	61,364,442	4,281,953	141,727,607	136,505,131	3,560,781	105,477,402	454,356,042
Ingresos extraordinarios	28,379	158,388	710,736	651,578	22,529,432	-	44,463,293	68,541,806
Total de ingresos	25,043,385	558,383,651	17,903,159	863,374,889	572,317,831	24,422,296	593,418,504	2,654,863,715
Gastos								
Gastos operacionales	16,242,635	155,303,043	12,053,182	251,720,666	155,735,635	6,261,544	138,696,364	736,013,069
Gastos generales	3,894,762	61,052,209	5,296,856	54,685,227	31,675,230	8,046,810	75,273,927	239,925,021
Gastos financieros	818,597	29,644,851	277,408	129,383,768	59,021,990	181,795	87,398,806	306,727,215
Gastos extraordinarios	1,800	3,556,874	-	323	-	-	-	3,558,997
Total de gastos	20,957,794	249,556,977	17,627,446	435,789,984	246,432,855	14,490,149	301,369,097	1,286,224,302
Resultado antes de impuestos sobre la renta	4,085,591	308,826,674	275,713	427,584,905	325,884,976	9,932,147	292,049,407	1,368,639,413
Impuestos sobre la renta	1,103,110	79,423,874	-	109,783,740	62,163,572	2,443,298	70,486,349	325,403,943
Resultado del ejercicio	2,982,481	229,402,800	275,713	317,801,165	263,721,404	7,488,849	221,563,058	1,043,235,470

Cuadro 8.3

Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad

Al 31 de marzo de 2022

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	77,027,502	1,813,789,169	87,038,617	4,565,143,283	5,972,721,638	327,868,204	3,324,333,369
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	5,607,584	166,438	15,024	30,268,745	(8,308,222)	-	1,592,280
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	-	22,003,611	(125,079,331)	-	294,890,882
Patrimonio neto	71,419,918	1,813,622,731	87,023,593	4,512,870,927	5,839,334,085	327,868,204	3,027,850,207
Capital mínimo exigido	60,018,510	765,950,504	31,438,267	797,388,771	348,678,961	40,012,340	548,740,660
Superavit o (déficit) de capital mínimo	11,401,408	1,047,672,227	55,585,236	3,715,482,156	5,490,655,124	287,855,864	2,479,109,546

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	1,009.04	1,056.60	1,114.06
Crecer	867.75	916.95	971.77
JMMB-BDI	3,392.71	3,137.61	3,215.49
Popular	1,173.14	1,219.62	1,308.25
Reservas	1,234.63	1,256.80	1,464.85
Romana	1,174.17	1,378.65	1,293.64
Siembra	1,055.59	1,115.57	1,189.94

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	2,068.48	2,091.31	2,158.43
Crecer	2,361.79	2,356.63	2,428.18
JMMB-BDI	4,672.14	4,296.81	4,426.86
Popular	2,747.38	2,704.52	2,829.31
Reservas	2,694.94	2,713.28	2,980.54
Romana	2,195.21	2,511.55	2,365.92
Siembra	2,605.76	2,593.98	2,690.08

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	131.52	120.21	134.33
Crecer	131.77	120.03	132.60
JMMB-BDI	479.28	432.91	472.56
Popular	184.99	167.52	184.32
Reservas	246.69	224.40	246.21
Romana	236.06	213.58	237.58
Siembra	167.81	151.89	167.00

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	269.60	237.93	260.26
Crecer	358.64	308.49	331.34
JMMB-BDI	660.02	592.85	650.59
Popular	433.23	371.47	398.63
Reservas	538.47	484.46	500.97
Romana	441.34	389.10	434.51
Siembra	414.25	353.18	377.53

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	82.42	82.64	100.63
Creceer	39.38	41.01	39.76
JMMB-BDI	440.56	417.49	434.81
Popular	62.24	60.73	64.45
Reservas	90.07	70.71	109.45
Romana	56.64	56.39	93.15
Siembra	54.96	47.42	49.86

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	168.97	163.57	194.97
Creceer	107.19	105.41	99.34
JMMB-BDI	606.70	571.73	598.62
Popular	145.75	134.66	139.38
Reservas	196.60	152.65	222.69
Romana	105.89	102.73	170.37
Siembra	135.66	110.27	112.72

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2022

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Promedio
Atlántico	48.78%	50.52%	51.61%	50.31%
Creceer	36.74%	38.91%	40.02%	38.56%
JMMB-BDI	72.62%	73.02%	72.64%	72.76%
Popular	42.70%	45.10%	46.24%	44.68%
Reservas	45.81%	46.32%	49.15%	47.09%
Romana	53.49%	54.89%	54.68%	54.35%
Siembra	40.51%	43.01%	44.23%	42.58%
Subtotal AFP	41.06%	43.13%	44.50%	42.90%
Banco Central	27.20%	4.16%	26.96%	19.44%
Banco de Reservas	62.07%	8.19%	61.15%	43.80%
INABIMA	82.46%	82.43%	82.41%	82.43%
Subtotal Reparto Individualizado	81.44%	80.05%	81.37%	80.96%
Ministerio de Hacienda	32.02%	31.86%	33.04%	32.31%
Total	42.26%	44.16%	45.60%	44.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los afiliados y cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Enero - Marzo 2022

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	72.24%	75.80%	78.67%

*El mercado potencial estimado fue de 3,396,432 afiliados y 2,581,661 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2021" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	23,676	23,882	24,201
Hombre	51,035	51,394	51,709
Total	74,711	75,276	75,910

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Enero - Marzo 2022

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	323	570	935
Hombre	409	984	1,578
Total	732	1,554	2,513

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Enero - Marzo 2022

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	12,269.20	12,317.82	12,343.27
Hombre	11,464.06	11,497.93	11,506.26
Promedio total	11,866.63	11,907.88	11,924.76

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley núm. 1896 ¹	55,572	55,881	56,425
Ley núm. 379 ²	19,129	19,385	19,475
Total	74,701	75,266	75,900

*No incluye pensiones otorgadas por el poder ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social IDSS² Corresponde a pensiones civiles entregadas por Ministerio de Hacienda

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley núm. 1896 ¹	1,194	1,194	1,193
Ley núm. 379 ²	377	374	374
Total	1,571	1,568	1,567

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley núm. 1896 ¹	10,319	10,316	10,311
Ley núm. 379 ²	15,784	15,911	16,005
Total	13,052	13,114	13,158

**No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones otorgadas por vejez por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Enero - Marzo 2022

Tipo de pensión	Enero			Febrero			Marzo		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
IDSS	6,383	12,747	19,130	6,491	12,894	19,385	6,553	12,922	19,475
Pensión civil	17,290	38,282	55,572	17,387	38,494	55,881	17,644	38,781	56,425
Poder ejecutivo	3	6	9	3	6	9	3	6	9
Total	23,676	51,035	74,711	23,881	51,394	75,275	24,200	51,709	75,909

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2022

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
IDSS	15,784	15,911	16,005
Pensión civil	10,319	10,316	10,311
Poder ejecutivo	19,189	19,189	19,189
Total	15,097	15,139	15,169

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones, según motivo

Trimestre Enero - Marzo 2022

Motivo de declinación	Enero	Febrero	Marzo
Exclusión por notificación de fallecimiento	159	189	319
Exclusión por optar a otro tipo de pensión	5	9	8
Exclusión por presunción de fallecimiento	195	340	297
Exclusión por vigencia expirada ¹	13	8	10
Suspensión de pagos para inducir a contacto presencial ²	297	139	317
Suspensión por laborar nuevamente en el estado	13	19	36
Suspensión por rechazo del banco ³	34	16	47
Suspensión por falta de documento legal	-	1	-
Exclusión por cruce con JCE ⁴	67	-	-
Exclusiones masivas ⁵	297	139	317
Exclusión por incompatibilidad ⁶	-	2	-
Total	1,080	862	1,351

¹ Corresponden al término del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.

² Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.

³ Suspensión aplicada por rechazo del banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.

⁴ Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.

⁵ Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

⁶ Esto es cuando excluyen pensiones que no es compatible con otra, por ejemplo una pensión civil y una pensión especial (poder ejecutivo).

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas, según categoría y mes

Trimestre Enero - Marzo 2022

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia cónyuge	139	261	359
Pensión por sobrevivencia concubino/a	6	35	50
Pensión por sobrevivencia instrumento legal	5	8	14
Pensión por sobrevivencia menor	1	3	3
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Total	151	307	426

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Enero - Marzo 2022

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia cónyuge	1,966,733	3,759,050	5,231,356
Pensión por sobrevivencia concubino/a	95,741	509,284	659,284
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	184,801	337,371	466,376
Pensión por sobrevivencia menor	10,000	32,505	32,505
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Total	2,257,275	4,638,209	6,389,521

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Enero - Marzo 2022

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia cónyuge	14,149	14,402	14,572
Pensión por sobrevivencia concubino/a	15,957	14,551	13,186
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	36,960	42,171	33,313
Pensión por sobrevivencia menor	10,000	10,835	10,835
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Promedio Total	15,413	16,392	14,381

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión¹

Trimestre Enero - Marzo 2022

Motivo de Pensión	Enero	Febrero	Marzo
Por antigüedad	13,417	13,402	13,403
Por discapacidad	2,060	2,054	2,046
Por cumplimiento de edad de retiro	428	428	427
Pensión forzosa ¹	57	57	57
Por sobrevivencia	4,934	4,934	4,948
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ²	216	219	221
Sobrevivencia a hijos menores de edad	220	219	221
Sobrevivencia para padre/madre del afiliado	39	39	39
Pensión voluntaria	2	2	2
Otro	58	58	57
Total	21,431	21,412	21,421

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

² El retiro forzoso se aplica al personal policial con veinte (20) años o más de servicio en la institución o que haya cumplido las edades establecidas en esta ley para el retiro por antigüedad, por las causas siguientes: por la comisión de faltas muy graves en el desempeño de las funciones policiales, por acumular cinco (5) o más sanciones disciplinarias durante los últimos cuatro (4) años en servicio o en caso de faltas muy graves (art. 105, de Ley 590-16).

³ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

*Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Enero - Marzo 2022

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	6,397	6,400	6,418
Hombre	15,034	15,012	15,003
Total	21,431	21,412	21,421

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 11.3

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Enero - Marzo 2022

Motivo de Pensión	Enero	Febrero	Marzo
Por antigüedad	31,031	31,059	31,198
Por discapacidad	18,255	18,260	18,228
Por cumplimiento de edad de retiro	35,877	35,877	35,819
Pension forzosa	21,928	21,928	21,928
Por sobrevivencia	13,701	13,707	13,739
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ¹	12,270	12,243	12,314
Sobrevivencia a hijos menor es de edad	12,259	12,303	12,272
Sobrevivencia para padre/madre del afiliado	10,749	10,749	10,749
Pension voluntaria	30,100	30,100	30,100
Otro	16,323	16,323	17,846
Promedio Total	20,249	20,255	20,419

¹ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP (en porcentajes)

Al 31 de marzo de 2022

AFP	Comisión Anual sobre Saldo Administrado*
Atlántico	1.10
JMMB-BDI	1.10
Popular	1.10
Reservas	1.10
Romana	1.10
Crecer	1.10
Siembra	1.10
Fondo de Solidaridad Social	0.10
Fondo reparto BCRD	0.70

*En febrero 2020 se realizó un cambio de esquema de comisión, según lo estipulado en la Ley 13-20.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 31 de marzo de 2022

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Crecer	Seguros Crecer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Autoseguro-DGJP

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 31 de marzo de 2022

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	154,998,900.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. María Luisa Moncada
Crecer	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Díez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB BDI	191,601,000.00	48.3800 17.0800 17.0800 5.2200 4.7400 2.5000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,474,000.00	98.4992 1.5000 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1600 0.7900 0.7900 0.7900 0.7900	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Zona Franca Romana, S.A.
Siembra	368,209,200.00	99.9999 0.0001	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Otros

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 31 de marzo de 2022

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Españillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco (asistencia) Yocasta Fernández José de Jesús Fernández (asistencia)
Dirección General Enc. Administrativa		Dra. Vanessa Ventura Giselle Cabrera Almánzar



**NORMATIVA
PREVISIONAL**

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 31 de marzo de 2022

Núm.	Detalles	Fecha de Publicación
449-22	Que modifica la resolución núm. 395-17 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones. Sustituye la resolución núm. 424-20.	07/02/2022
450-22	Resolución 450-22 sobre Acreditación de la Cotización al Seguro de Discapacidad y Supervivencia de los afiliados mayores de sesenta y cinco (65) años y procedimiento de traspaso y transferencia de aportes acumulados en el régimen de capitalización individual de servidores públicos del sector salud beneficiados con jubilaciones del Poder Ejecutivo a cargo del fondo del sistema de Reparto Estatal. Modifica la Resolución núm. 437-20.	21/03/2022
451-22	Que modifica la Resolución 403-18 sobre beneficios del seguro de discapacidad y supervivencia para los miembros activos, pensionados y jubilados de la Policía Nacional.	24/03/2022
452-22	Que modifica la Resolución Núm. 449-22 sobre control de las inversiones locales de los fondos de pensiones.	24/03/2022

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI)

Al 31 de marzo de 2022

Núm.	Detalles	Fecha de Publicación
217	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	08/02/2022
218	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	
219	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	
220	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	
221	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	
222	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	



GLOSARIO

GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo con las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación al Régimen Contributivo. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP, ARS o la ARL y la persona que se afilia, a través del registro de la recepción del primer aporte correspondiente, con los efectos establecidos en la Ley.

Afiliado al SDSS. persona que ha sido objeto del proceso de afiliación al SDSS en cualquiera de los regímenes de financiamiento existentes /o que haya pertenecido a algunos de los planes de pensiones o salud anteriores a la Ley 87-01 y que se encuentre debidamente registrado en TSS (SUIR).

Afiliación al SVDS. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáti-

camente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado activo. afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecido.

Afiliado de ingreso tardío. Se considera como afiliado de ingreso tardío aquel que cuenta con cuarenta y cinco (45) años o más al momento en que el empleador realiza el primer pago a la Tesorería de la Seguridad Social por concepto de aportes previsionales del trabajador.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley

87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo con lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios

en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión anual sobre saldo. Comisión aplicada al saldo administrado con porcentajes máximos por año determinados en el artículo no. 8 de la Ley 13-20.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que, de acuerdo con su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes

que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un

patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos, operación DIDA, operación TSS y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Jubilación. Retiro de la actividad laboral por haber cumplido la edad exigida por la ley o por discapacidad permanente.

Número de Seguridad Social (NSS). Es el número de identificación para el afiliado, compuesto por ocho (8) dígitos consecutivos más un dígito verificador, y es deber del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) otorgar el mismo a todos los ciudadanos inscritos en el SDSS, a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Pensión Mínima del Régimen Contributivo. Equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo nacional más bajo. La pensión mínima sólo es aplicable para los pensionados por vejez y no es extensiva a los casos de discapacidad y sobrevivencia. En el caso del sistema de reparto estatal la pensión mínima equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo público.

Período de factura. Combinación del año y mes al que corresponde la factura del empleador.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensiónarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario Mínimo Cotizable. Es el que resulta del promedio simple de los tres salarios mínimos legales del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y autorizado por el Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS.

Salario Mínimo Nacional. Es el salario que se utiliza para el cálculo del monto de pensión en el Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo; el salario mínimo na-

cional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo. En el caso del Sistema de Reparto Estatal, el salario mínimo nacional será igual al salario mínimo establecido en el Gobierno

Salario cotizabile promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizabile realizadas en base a la contribución obligatoria de los cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizabile, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.



809-688-0018 / 829-688-0018

info@sipen.gov.do

www.sipen.gov.do

www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD